

T.E.

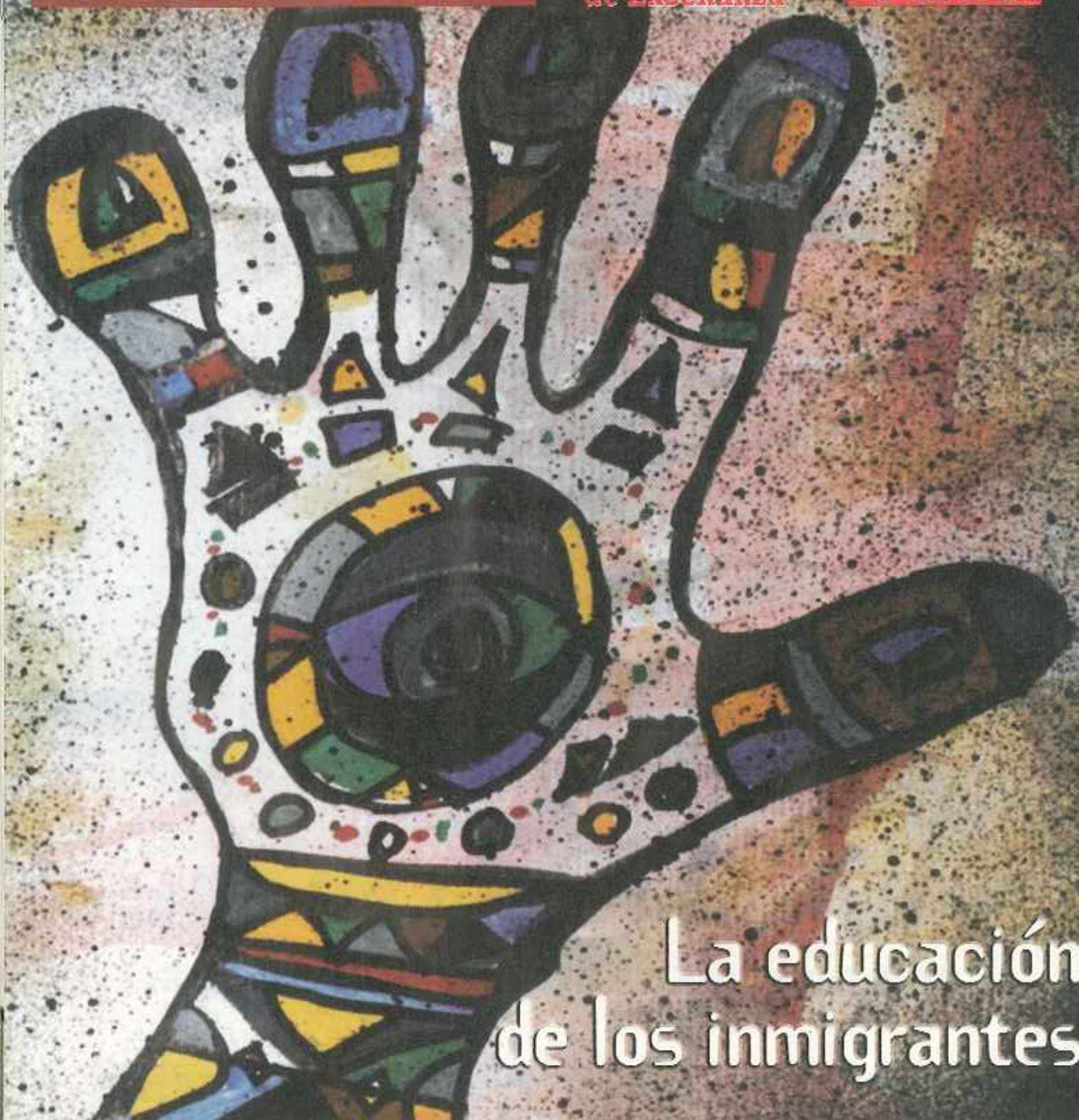
Nº 218 • DICIEMBRE 2000

- Trabajadores/as de la Enseñanza
- Treballadors/es de l'Ensenyament
- Trabalhadores/as do Ensino
- Irakaskuntzako Langileak
- Trabajadores de la Enseñanza
- Treballadors/as de l'Amostranza



Federación
de Enseñanza

CC.OO.



La educación de los inmigrantes

Modificaciones de los decretos de mínimos de ESO y Bachillerato



SALZHENIA

COOPERATIVAS DE VIVIENDAS

C/ GRAN VÍA, 69, 2º • 28013 MADRID

Teléfono: 91 541 88 60 • Fax: 91 541 26 56

e-mail: salzheni@arrakis.es

www.salzhenia.com

APARTAMENTOS EN DENIA (ALICANTE) ¡¡A PRECIO DE COSTE!!

El proyecto cooperativo para 2ª residencia (vacaciones y posterior jubilación) nucleado alrededor de grupos de amigos, con intereses comunes, ha tenido una buena acogida.

Para desarrollar el proyecto se ha constituido una cooperativa, "ENSEÑANZA Y SANIDAD, S. COOP.", que en estos momentos está promoviendo apartamentos en una de las zonas más atractivas de la provincia de Alicante: Denia.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APARTAMENTOS

- Bajos con amplio porche-terracea y gran zona ajardinada individual.
- Dúplex-ático con terraza 30 m²-40 m².
- Pisos de 2-3 dormitorios con amplias terrazas.
- Todos los apartamentos de 2 y 3 dormitorios llevan 2 cuartos de baño (1 con ducha).
- Calidades de lujo.
- Dos amplísimas piscinas (infantil y adultos).
- 1 plaza de aparcamiento por vivienda.
- Urbanización cerrada con calles interiores peatonales y gran zona ajardinada.
- Ubicada en una zona residencial de baja densidad (rodeada de viviendas unifamiliares, zonas verdes, complejos polideportivos y club de tenis).

Aportación inicial: Desde 1.200.000 ptas.

Mensualidades: Desde 60.000 ptas.

Si estás interesado, ponte en contacto con nosotros en la dirección arriba indicada.



Tema del mes

INMIGRACIÓN

La educación de los hijos de los inmigrantes

Sintetizamos en este número el informe realizado por la Secretaría de Política Social de la Confederación de CCOO sobre la Escolarización de los hijos de los inmigrantes. En él no se aspira a proclamar afirmaciones definitivas sobre cómo y en qué condiciones se escolariza a todos los niños en el territorio nacional, pero sí a dar una panorámica general y fidedigna, que permita abordar esta cuestión, apuntando posibles soluciones a esta problemática. Los interesados en conocer el documento completo, podéis solicitarlo a:

Secretaría de Política Social
Fernández de la Hoz, 12
28010-Madrid
o consultarlo en la página www.ccoo.es

La inmigración en positivo <i>Paloma López Bermejo</i>	8
Una investigación exploratoria <i>M^a Cruz Martínez Álvarez</i>	9
El alumnado inmigrante en el Sistema Educativo Español <i>Isabel Galván</i>	10
Conclusiones del Informe	13
Políticas de Inmigración y Políticas Educativas	27
La reforma interminable <i>José Antonio Moreno</i>	29
Entrevistamos a... Mina Sanhil <i>Chus Sáez Valcárcel</i>	31
Entrevistamos a... Wafir Gibril <i>Chus Sáez Valcárcel</i>	33

El tema del mes ha sido coordinado por Manuel Riesco, de la Secretaría de Política Social de la Confederación Sindical de CC.OO.

Y ADEMÁS...

BREVES <i>Luis Acebedo</i>	4
EDITORIAL Modificaciones de los Decretos de Mínimos ¿Cambios meramente técnicos? <i>Fernando Lezcano López</i>	6
JURÍDICA Extinción de la pensión de viudedad en supuestos de separación o divorcio <i>Carmen Perona Mata</i>	35
CULTURA Infancia eterna <i>Victor Pliego de Andrés</i>	36
SONRIETE Un brindis por España <i>Chino</i>	37
LA FIRMA La diversidad cultural en la escuela ¿Un problema o una ventaja? <i>M^a Antonia Casanova</i>	38

NOTICIAS SINDICALES

Modificación de los Reales Decretos de Mínimos	15
Pública	16
Área Pública	17
Formación	17
Universidad	18
Laborales	18
Aragón	19
Asturias	19
Baleares	20
Cantabria	20
Canarias	21
Catalunya	21
Castilla y León	22
Ceuta y Melilla	22
Galicia	23
Extremadura	23
Euskadi	24
La Rioja	24
Madrid	25
Murcia	25
País Valencià	26
Navarra	26



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Illego Lucía, Muriel Paricio, Luis Acosta, Marisol Fernández, Rafael Vilanueva, Pedro Berio, M^a Jesús E. Arcevilla, Miguel Risco, Bernat Aizari

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

CORRESPONSALES

• Andalucía: Lidara García • Aragón: Paco Pérez Barbero • Asturias: José Ángel Piquero
• Baleares: Agustín Mazarón • Canarias: Sergio M. Carrión • Cantabria: Inaki Prieto
• Castilla-La Mancha: Paco L. Ariza • Castilla y León: Aquilino Muñoz • Catalunya: Lutz H. Jaborro
• Ceuta: Chito López • Extremadura: Antonio Sanz • Euskadi: Joana Aizemendi
Galicia: Marcelo Bermejo • La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pablo Bañón • Melilla: Caridad Navarro
• Murcia: Antonio Rubio • Navarra: Pepe Scama • País Valencià: M^a Jesús Pérez

COLABORADORES

Antonio García, Javier Díez, Andrés Meléndez, Honorato Cardoso, Desiderio Fernández, Salvador Barquero, Carmen Perona, Francisco Espadas, Estrella Martínez, Blanca Gómez, Hugo Carrojo, Cándido Cortés, Concha Boyer, Agustín Alcega y Pilar Taboada Rasatallá (Fotografía)

EDITA

Publicación de Encuentros de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4, 28015 Madrid
Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 540 03 20. E-mail: te@encuentros.es - Páginas web: www.te.ccoo.es

DISEÑO Y FOTOCOMPAÑÍA: Grafonema. Telf. 91 775 50 78

PRODUCCIÓN: Parálisis. Telf. 91 309 47 48

PUBLICIDAD: H.G. Agencia, Pza. Carlos Vello Sanchil, 7. Teléfono: 91 417 41 19
IMPUESTO LEGAL: M. 4805 1992
ISSN 1111-9515

CONTROL O.J.P.



Impreso en papel reciclado



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Demócratas de toda la vida

Las palabras del Ministro de Agricultura Miguel Arias Cañete, conocidas por la opinión pública más de un mes después de ser dichas, en torno al Plan Hidrológico Nacional nos demuestran el espíritu democrático y de consenso que tiene este Gobierno.

"No, salir, sale por cojones. Porque el Plan Hidrológico o sale en esta legislatura, o no sale nunca, porque pasan dos cosas: que tenemos mayoría y hemos perdido en Aragón", "Yo se lo digo que va ser así, esta vez sale por narices" "En diciembre sale de las Cortes y entra a

tramitarse la ley, que va a ser un paseo militar".

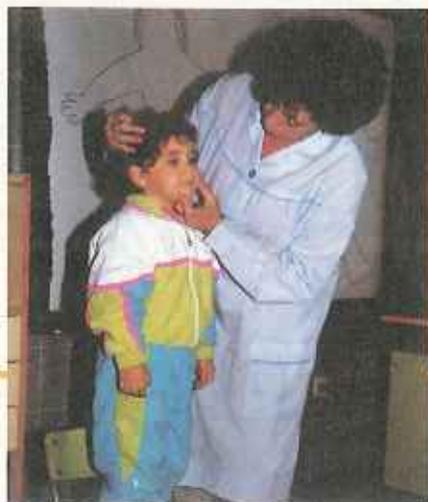
Y por si quedan dudas de quien es el mentor del paseo militar agrega el señor ministro *"Tenga usted la seguridad de que el Presidente ha dicho en el Consejo de Ministros -estando yo- que esta ley salía por huecos".*

Podemos apostillar que la Administración del PP abusa de la "reticulina" y parece desconocer valores como el diálogo, el respeto al otro y el consenso. Será por ello que elimina la educación en valores en los nuevos decretos de enseñanzas mínimas.

El Gobierno Francés planea crear 32.200 empleos en el sector educativo

El Gobierno de Lionel Jospin (coalición de socialistas, ecologistas, radicales de izquierda y comunistas) propuso ayer el primer plan plurianual para la educación, con la creación de más de 32.000 empleos y una fuerte renovación de los cuerpos docentes en cinco años, por un coste superior a los 101.300 millones de pesetas. El programa presentado prevé la incorporación de cerca de 190.000 nuevos docentes hasta el 2004 para hacer frente a la renovación del profesorado que se jubilará en estos años.

Del crecimiento neto (32.200 empleos), más de 17.000 corresponden a programas adicionales para hacer transformaciones educativas que den salida a las necesidades del siglo XXI. El Ministro francés de Educación promovió una *revolución pacífica* en la educación, realizando una reforma duradera y asentándolo en un *acto de fe en el servicio público de la educación nacional*.



La Universidad: Servicio, Motor y Conciencia Social

Los pasado 9 y 10 de noviembre, en Barcelona, la Federación de Enseñanza de CC.OO. y la Comissió Obrera Nacional de Catalunya organizaron unas jornadas en torno a *la Universidad: Servicio Motor y Conciencia Social* en las que se debatieron medidas sobre los nuevos retos y demandas sociales de la Universidad, así como las adaptaciones necesarias, tanto en su organización interna, como en su relación con el entorno.

En dichas jornadas se abordaron temas como: la Universidad al servicio de la sociedad, pero también motor y conciencia crítica de la misma. Autonomía universitaria y mecanismos de rendición de cuentas. Conexión con el entorno socioeconómico. Reciclaje y formación de las personas que trabajan, así como los aspectos relativos a la Financiación de la misma.

Para desarrollar los temas citados se contó con un destacado cuadro de ponentes que iban desde Carlos Solá a Francesc Michavila, pasando por Esteve Oroval, Cesar Coll, Francisco Fernández Buey, Pere Sola o Josep Grifoll. Se contó con la aportación de Instituciones como la Generalitat de Catalunya en la persona de Max Culler, así como de la CS de CCOO con la presencia de Salvador Bangueses, secretario de estudios y presidente de la FIES, así como Josep Ferrer, responsable de Política Universitaria de la FE CCOO. Y de la CRUE en la persona de su secretario Felix García.

Intervino ante más de 200 participantes el Secretario General de la FE CCOO, Fernando Lezcano López que señaló que con esta iniciativa CCOO espera contribuir al debate sobre los elementos esenciales para definir la función social de la Universidad del futuro.



BREVES

LUIS ACEVEDO



El pasado 13 N entraron los antidisturbios en las Cortes de Castilla y León

El Gobierno no quiere reconocer sus errores y planca subir el sueldo de quienes cobran la nómina de las arcas públicas en un raquítico 2%, cuadrando las cuentas a costa de los empleados públicos, cuando en primavera regaló - vía descenso de

impuestos- millones a espaldas a las clases pudientes de este país.

Para protestar y exigir una política retributiva justa, el 13 de Noviembre CCOO, junto con otros sindicatos, convocó movilizaciones de delegados y delegadas en todas las capitales de provincia.

Algunos problemas vinieron cuando en algunos sitios, como en Madrid, el Delegado del Gobierno mandó cargar contra un sector de los manifestantes, deteniendo a 3 personas. Pero esto no es nada comparado con la entrada de los antidisturbios en la sede de las

Cortes de Castilla y León para acallar a una delegación sindical que protestaba por el dislate que supone aplicar a los empleados una subida del 2% cuando los Consejeros Populares de Juan José Lucas se van a aumentar sus nómina en un 48%.

El Circo Americano y el aprendizaje de nuestra realidad

En USA, los años bisiestos, el primer martes después del primer lunes de Noviembre se vota. Y se vota para muchas cosas: Congresistas de la Unión, Senadores, otros cargos y carguillos... y para el Colegio Electoral, donde cada Estado aporta un número de electos. ¿Y para qué sirven estos electos del Estado al Colegio Electoral?, pues para elegir al Presidente de USA. Y estos le eligen el próximo 6 de Enero, cuando en nuestra tierra estemos abriendo los regalos de Reyes.

Como, además, son los Estados los que eligen al presidente y en cada Estado el que gana se lleva todo, aunque la diferencia sea de un voto, y las competencias están muy descentralizadas y equilibradas, cuando hay un resultado que hace que un Estado sea clave porque tiene 3 condados (municipios) con la votación muy ajustada... pues se origina el circo que hemos presenciado.

Más allá del circo, en vez de estudiar a Sisebuto y Chindasvinto se podría estudiar en nuestras aulas cuál es la diferencia de un Estado Federal de uno Unitario, el valor y la cultura del pacto y la descentralización, y las diferencias de que al presidente le elijan los Estados y no la ciudadanía... por ejemplo. Pero parece la ministra del Castillo se le paró la iniciativa en la Psicológica.

Se ve que para el PP las clases populares son las que pertenecen a su partido

El Gobierno ignora a las personas sin empleo, a pesar del superávit de 600.000 millones.

Hace meses, desde CCOO se le viene exigiendo al Gobierno una ampliación y mejora de la cobertura al desempleo, ya que en la actualidad más de la mitad de los

parados no recibe ningún tipo de prestación económica. Sin embargo el Ejecutivo, desoyendo las demandas sindicales, ha enviado al Parlamento una propuesta de PGE para el 2001 que ignoran estas necesidades y derechos del colectivo más desfavorecido: las personas en paro.

SOLUCIONA TU FUTURO PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.

OPOSICIONES A PROFESORES

CONVOCAN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C. y Literatura	*Formación y Orient. Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Indust. Alimentaria	*Org. Proc. Mant. de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrónicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Sociocomunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P. de Fabric. Mecánica	*Construcciones Civiles y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Medios de Comunicación

PROFESORES TECNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnóstico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficinas de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Electrónicas	*Mecanizado Nto. Máquinas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

E. O. IDIOMAS

*Inglés *Español *Francés *Alemán

MAESTROS DE PRIMARIA

*E. Infantil	*E. Física
*E. Inglés	*A. y Leng.aje
*E. Terapéutica	*E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Planteamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Currículum, Videocassette, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Recibirás: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.

CEDE C/ CARTAGENA 129 - 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94
<http://www.cede.es> e-mail: oposiciones@cede.es
 AV. S. FRANCISCO JAVIER, 9 Ed. Sevilla 2 planta 5 mod.10 - 41018 - SEVILLA

Modificaciones de los Decretos de Mínimos

¿Cambios meramente técnicos?

Cuando llegue a vuestras manos este ejemplar de T.F. se estarán tramitando los Reales Decretos sobre los contenidos mínimos del currículum que el MECD tiene capacidad legal para fijar para todo el Estado.

No pretendo hacer un análisis de carácter pedagógico o profesional de los cambios propuestos, sino una valoración política ya que considero que este plano de la reflexión ha estado ausente de la polémica que en estos días se ha producido en torno a ellos.

Inicialmente, los cambios que el actual Gobierno iba a proponer tenían la intención de dar respuesta a las conclusiones del dictamen sobre Humanidades, que en la anterior legislatura se elaboró por mandato Parlamentario y que concitó un amplio consenso. Pero la realidad es muy otra. La actual Ministra de Educación, seguramente espoleada por el propio Presidente del Gobierno, se ha metido en una reforma de los contenidos mínimos que se sale, tanto en el método empleado como en las medidas adoptadas, de las sugerencias contempladas en el mencionado dictamen.

El Gobierno ha aprovechado la ocasión para hacer política con la educación y me explico: en la anterior legislatura el Partido Popular ganó las elecciones por estrecho margen y, por tanto, sin la mayoría parlamentaria suficiente para poder imponer sus políticas. Esta situación le obligaba, de un lado, a actuar con cautela desde un punto de vista social y político, ya que le interesaba asentar su espacio electoral y, de otro, a tener que promover el consenso parlamentario o a retirar sus propuestas si éste no se alcanzaba.

Además, durante toda la legislatura anterior se estuvo poniendo en cuestión la estructura del actual sistema educativo y se generalizó, intencionadamente, la imagen de desastre en nuestra enseñanza: referencias a la violencia escolar, a los niveles de conocimientos de nuestros alumnos y alumnas, al fracaso escolar, la aparición del término *objeto* escolar, la pretensión de utilizar de forma espuria los estudios del INCE... son algunos ejemplos del clima creado en torno a nuestra educación.

Por último, el inicio de este curso ha coincidido con la agravación del fenómeno terrorista y el aumento de la tensión entre las fuerzas políticas en el País Vasco. Situación que contribuye, objetivamente, a predisponer a la mayoría de la sociedad española en contra del nacionalismo vasco y, por extensión, hacia un reforzamiento de la unidad e identidad española.

Aunque a alguien le pueda parecer absurdo, cuando hablamos de los cambios en el currículum no estamos hablando de cambios meramente técnicos sino de una estrategia política del Partido Popular que se desarrolla en un contexto es-

cialmente distinto al de la anterior legislatura y que tiene su arranque en la mayoría absoluta conquistada en las pasadas elecciones legislativas.

Así, los cambios ahora propuestos encierran una apuesta firme y decidida del PP que consiste en:

- Rentabilizar el malestar que se ha instalado en la sociedad y el colectivo docente respecto a la situación actual de nuestro sistema educativo.
- Transmitir la imagen de firmeza. El gobierno debe promover el consenso pero si éste no se alcanza, en lugar de replantearse sus posiciones el *Gobierno debe gobernar*.
- Proyectar la idea de que preserva la identidad de España y mete en vereda a las Comunidades Autónomas, particularmente a las que menos buena imagen tienen en el conjunto de nuestra sociedad que son la Catalana y, sobre todo, la Vasca.
- Sentar las bases para cambios ulteriores que están llamados a modificar sustancialmente la estructura del actual sistema educativo.
- Imprimir la ideología conservadora y neoliberal en la política educativa. El MECD aspira, con estos cambios y los que vendrán, a configurar un modelo educativo elitista y segregador, lo que hoy se resume en una educación de más alto nivel para aquellos alumnos y alumnas que puedan seguirla y una educación más asistencial para aquellos que no puedan hacerlo.

Es conveniente no perder de vista este enfoque político de lo que acontece en educación; sería pecar de ingenuos pensar que estamos debatiendo de cambios meramente técnicos. Si no lo hacemos así, no sólo no entenderemos lo que está sucediendo sino que no nos prepararemos para hacer frente a lo que se nos avecina, que es mucho y muy serio.

Fernando Lezcano López
Secretario general FELCCO



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCARED

Palacio de Congresos de Madrid, 18, 19 y 20 de enero de 2001



- ◆ La Fundación Encuentro, la Fundación Telefónica y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, junto con las quince organizaciones (sindicatos, patronales y asociaciones de padres) de la Comunidad Educativa con la colaboración de las diecinueve Consejerías de Educación, convocan este Congreso los días 18 al 20 enero en el Palacio de Congresos de Madrid.
 - ◆ Pretendemos informar y discutir los proyectos y experiencias que se están realizando en los Centros de Enseñanza de las distintas autonomías en el marco de la nueva pedagogía.
- ❖ El Prof. François Marchessou Informará sobre el uso de Internet en las escuelas de Europa; la Dra. Teresa J. Kennedy ofrecerá una perspectiva desde U.S.A.; se discutirán también las "oportunidades y riesgos de Internet" en España.
 - ❖ Se celebrarán reuniones por sectores, según el ciclo escolar o el uso preferente de Internet, materias curriculares, gestión del centro, enseñanza a discapacitados, etc.
- ⇒ Los congresistas disfrutarán de descuentos especiales en Iberia y Renfe.
 - ⇒ Infórmense en la Consejería de Educación de su propia Comunidad Autónoma sobre la posibilidad de obtener una beca para cursos de perfeccionamiento del profesorado.
 - ⇒ Solicite el programa y el boletín de inscripción en su propio Centro o en la Secretaría del Congreso. Madrid: Tlf 91.562.44.58 FAX 91.562.74.69 correo@fund-encuentro.org o en www.educared.net.
 - ⇒ Matricúlese cuanto antes: 6.000 ptas. antes del 15 de diciembre y 10.000 después de esa fecha.
 - ⇒ La Secretaría del Congreso se brinda a buscar Hostal u Hotel para los congresistas. En casos especiales podremos estudiar ayudas económicas parciales.
 - ⇒ Las plazas disponibles son 1500 en el Palacio de Congresos.

¡NO BASTA SABER NAVEGAR POR INTERNET!

¡ES NECESARIO CONOCER LA NUEVA PEDAGOGÍA CREATIVA QUE FACILITA INTERNET!

Secretaría del Congreso:

Oquendo, 23 - 28006 Madrid
Tlf.: 91 562 44 58 Fax: 91 562 74 69
correo@fund-encuentro.org

www.educared.net

EDUCARED
Educación en la red



PALOMA LÓPEZ BERMEJO

SECRETARIA CONFEDERAL
DE POLÍTICA SOCIAL

La inmigración en positivo

Se relaciona, con excesiva frecuencia, inmigración con problemas vinculados a la seguridad nacional. Ya con el propio uso del término *ilegal*, en vez de irregular, adjetivamos a unos seres humanos como personas que están fuera de la Ley, sin valorar, generalmente, que si esta situación se produce es por una opción ajena a su voluntad. A esto podríamos sumarle, entre otros, que cualquier acto delictivo, si es cometido por un inmigrante, se refleja en los medios de comunicación acompañado de su origen nacional, resaltándose innecesariamente este aspecto, en absoluto determinante o relevante para el hecho en sí.

Aunque el fenómeno de la inmigración es relativamente nuevo en España, tiene una amplia repercusión pública. Con frecuencia diferentes medios de comunicación nos informan de avalanchas de inmigrantes *del sur* que llegan en pateras, obviando a los que entran por diversos aeropuertos, aunque tampoco hay un gran número de informaciones sobre cuántos inmigrantes son retornados a los países de origen, salvo en los casos en los que se produce una violación de los Derechos

Humanos. Se habla del *efecto llamada* que produce la Ley 4/2000, de las mafias, etc.

El gobierno del Partido Popular, se refiere, igualmente, a la inmigración como problema, en vez de positivarla abordando la inmigración como solución a muchos de los problemas, presentes y futuros, a los que nos enfrentamos, por ejemplo, destacando solo algunos de éstos:

- Necesidad de la inmigración para compensar las escasas tasas de natalidad y, por tanto, poder mantener nuestro sistema de protección social.
- El enriquecimiento cultural que se produce, del que sólo España, de toda Europa, ya tuvo una gran experiencia; nuestra música, el arte y la arquitectura, Granada, Córdoba, Toledo son claros ejemplos de ello, nuestro lenguaje y muchos de nuestros apellidos.
- La riqueza generada por los y las trabajadoras extranjeras, que revierte de forma directa sobre los territorios y sectores en los que se usan como mano de obra barata. Baste un dato de los muchos que se podrían utilizar: Almería, hace 10 años, estaba 6 puntos por debajo de la media del PIB de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente se encuentra en 9 puntos por encima. Por todo esto, hay un trabajo

fundamental que hacer, y es tratar de romper estereotipos negativos y, por tanto, prejuicios en esta materia.

Y es en la familia el primer lugar donde combatir estos prejuicios pero también en la escuela, donde hoy más que nunca hay que enseñar a los niños y a las niñas a convivir en una sociedad que lentamente avanza, si todos y todas empujamos en una misma dirección, hacia la interculturalidad.

Para esto es preciso contar con voluntad política a la hora de diseñar políticas de integración, que no existen no solo en la escuela, sino en la sociedad; dada la ausencia de un modelo definido de integración social, consensuado por todas las partes implicadas en el proceso migratorio.

No se destinan recursos suficientes para desarrollar los planes de compensación de desigualdades, con frecuencia mal diseñados y que tratan de convertir a la escuela pública, que no a la privada concertada, en ghettos.

Tampoco se invierte suficientemente en los planes de formación del profesorado que con frecuencia aborda con voluntarismo procesos en los que se siente solo y mal atendido por la administración, que camina por detrás de los acontecimientos.

En todo este proceso CC.OO. mantiene una postura, frente a la

inmigración, clara y coherente que, acorde con el carácter socio-político de nuestro sindicato, aborda diferentes aspectos que van desde la reforma de la *Ley de Extranjería* (4/2000), -reforma que no compartimos por innecesaria e injustificada y, sobre todo, por lo que significa de recorte en derechos fundamentales como son los derechos a sindicación, manifestación, huelga o participación pública; asimismo rechazamos el carácter sancionador de esta reforma, aljándose de procesos de integración-, hasta la escolarización, donde el *informe sobre la escolarización de hijos de inmigrantes* es una muestra de ello. Este informe (resumido en los próximos artículos), aún siendo una foto fija, pretende recoger una realidad cambiante, cuya intención, entre otras, es no concluir nada sino, al contrario, iniciar debates, profundizar en este tema a través de nuevos informes, en conclusión, continuar con el trabajo iniciado.

Por último, es objetivo de CC.OO. potenciar un amplio debate en el interno de nuestra organización, sobre esta nueva realidad que es la inmigración, desde lo global a lo específico en sus diferentes aspectos, sin intereses partidistas y lejos de paternalismos, proyectando a la sociedad nuestra posición con nitidez en un tema tan complejo como es la inmigración.



M^{ra} CRUZ MARTÍNEZ ALVAREZ

COORDINADORA DEL INFORME
SECRETARÍA CONFEDERAL
DE POLÍTICA SOCIAL

El informe realizado sobre la *Escolarización de los hijos de inmigrantes* —y que resumimos en los tres próximos artículos de esta revista— es el resultado de una investigación exploratoria sobre las condiciones de escolarización de los niños de origen inmigrante en España.

Este informe consta de dos fases. Una primera, basada en el análisis de los datos secundarios existentes. Las fuentes utilizadas han sido:

1. Anuario de estadísticas de Extranjería de 1997, elaborado por la Comisión Interministerial de Extranjería. Este anuario nos ha permitido delimitar el *univer-*

so potencial de niños extranjeros en edad de escolarización, así como ofrecer datos referentes a la población inmigrante en general.

2. Las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). En el momento de la elaboración del informe los últimos datos disponibles referentes a todo el territorio nacional sobre la escolarización de niños extranjeros correspondían al curso 1996/97. En algunos casos, ha sido posible incorporar los del año 97/98. Estos datos no hacen referencia al alumnado *inmigrante*, sino al de *extranjera*, términos que pueden ser sinónimos en algunos los casos, pero no en todos.

3. Los datos del alumnado con necesidades de educación compensatoria, facilitados por la Subdirección General de Educación Especial y Atención a la Diversidad del MEC. Estos datos se han utilizados para complementar los

datos anteriores con ciertas limitaciones. Hacen referencia al número de estudiantes extranjeros matriculados en cada uno de los centros del exterritorio MEC, así como al número de los *catalogados* como alumnado con necesidades de educación compensatoria, pero sin tener en cuenta su procedencia.

4. Diferentes estudios e informes sobre la población inmigrante, la educación y el sistema educativo.

Una segunda fase, de carácter cualitativo, basada en 23 entrevistas en profundidad a profesores, jefes de estudio, directores, así como a padres de alumnos de origen inmigrante. Se realizaron en 20 centros escolares repartidos entre Madrid y Cataluña.

Debemos puntualizar que en el análisis de datos secundarios existen ciertas limitaciones de carácter metodológico, dada la dificul-

tad de encontrar fuentes que sean comparables entre sí, por el tipo de variables utilizadas, períodos, nivel de desagregación de los datos, etc. A esto hay que añadir, en el caso que nos ocupa, la escasez de información referente a los inmigrantes que están en España en situación irregular. Estos escapan totalmente a las estadísticas, lo que obliga a recurrir a estimaciones poco fiables. Por lo tanto, todas las hipótesis que se manejan en dicho informe podrían ser demostradas más rotundamente y se dispondría de datos más actualizados y más desagregados.

El informe no aspira a proclamar afirmaciones definitivas sobre cómo y en qué condiciones se escolariza a todos los niños en el territorio nacional, pero sí a dar una panorámica general y fidedigna, que permita abordar la cuestión, quizás de manera más concisa, en investigaciones posteriores.

Inmigración

Escolarización de los hijos de inmigrantes

Una investigación exploratoria

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ATLÁNTIDA EN CUBA

VIAJE A PEDAGOGÍA 2001

Cerramos en estos momentos las gestiones para presentar el Proyecto Atlántida en Cuba, dentro del Encuentro de Pedagogía, que se celebra en la Habana, del 5 al 9 de febrero del año 2001. Coordinados desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. y los convenios de colaboración acordados con el sindicato cubano de enseñantes, estamos proponiendo una serie de actividades que se desarrollarían a lo

largo de la semana en que se celebra en Congreso de Pedagogía. Las actividades básicas serían:

- foro público, como acto central, en el que presentaríamos al profesorado asistente al encuentro el Proyecto Atlántida, los objetivos, tareas y desarrollo actual de nuestras propuestas;
- encuentro con movimientos de innovación hispanoamericanos, en el que pondríamos en

común nuestras líneas básicas de trabajo y las prioridades que en otros contextos se están desarrollando, de cara a promover intercambios de proyectos;

- encuentro con universidades cubanas y movimientos educativos del país que desarrollen acciones innovadoras de formación en y con centros educativos.

Para llevar a cabo tales actividades proponemos la creación de un grupo de viaje Atlántida, que a través de la Federación de Enseñanza realizaría las acciones previstas y promovería la difusión del proyecto en sus diferentes apartados. En aras a la buena gestión de la organización del viaje, que llevaríamos a cabo entre el día 4 y el 11 de febrero, se propone coor-

dinamos a través del Email Atlántida y la página Web (www.proyecto-atlantida.org), donde haremos la publicidad del acto.

Para concretar: se trataría de que las personas interesadas, integrantes o cercanos al Proyecto Atlántida, que quieran viajar con el GRUPO que constituimos, rellenen

la inscripción que en la Web colgaremos y la hagan llegar al lugar que allí se les indique, junto a la cantidad presupuestada, que será de unas 130.000 pts aproximadamente, incluyendo billetes de viaje ida-vuelta, alojamiento y comidas básicas, cuota de inscripción en el Congreso... todo ello aclarado y desarrollado en la información Web.

Con urgencia y previamente se les solicita a los interesados e interesadas hacer llegar: nombre y apellidos, dirección y teléfonos, centro de trabajo y relación con el proyecto Atlántida, al fax 922270526 o al Email lauris@retemail.es. Para aclarar cualquier duda se les recomienda utilizar el correo electrónico o el teléfono 686465523.



ISABEL GALVÁN

Inmigración

El alumnado inmigrante en el Sistema Educativo

Durante el curso 97/98 estuvieron matriculados en España 72.363 estudiantes extranjeros, lo que representaba aproximadamente el 1% de la población escolar, que en ese año era de 7.266.066. El peso del alumnado extranjero sobre el total del alumnado en España era bastante reducido aún en comparación con lo que representa en otros países; pero destaca el hecho de que no ha dejado de crecer, ya que, por un lado, las cifras netas de alumnado extranjero han aumentado cada curso y por otro, el número total de alumnado autóctono ha descendido a causa de la caída de la natalidad.

Lógicamente el aumento de alumnado extranjero es consecuencia del crecimiento del número de trabajadores inmigrantes en España así como de los cambios que se han producido en los proyectos migratorios de los individuos migrantes. Podemos hablar de una mayor tendencia a emigración de todos los miembros de la familia, incluso a la emigración de menores que posteriormente se agrupan con otros familiares o no. Por otra parte, en la medida que el fenómeno migratorio se hace más estable es más elevado el número de nacimientos que tienen lugar en España.

Estudiantes extranjeros

El mayor número de estudiantes extranjero matriculados, el 35,7%, procede de Europa. Los africanos suponen el 29,65%; seguidos por los americanos, que representan el 25,7%, de los cuales el 88,5% son latinoamericanos. Finalmente, el

8,6% son asiáticos y los estudiantes originarios del Oceanía sólo el 0,14%. En cuanto a la distribución por sexo, observamos que el 55,8 de los estudiantes extranjero son varones y el 44,15% son mujeres. La distancia más significativa entre ambos sexos en cuanto a la presencia en el sistema educativo se da entre los originarios de países africanos.

La distribución de la población escolar estudiada en las diferentes etapas durante el periodo analizado fue la siguiente: en Educación Primaria cursaban estudios el 48,26 de los escolares inmigrantes (34.923); en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se encontraba matriculado el 20,96 (15.167); la Educación Infantil representaba el 16,94% (12.260). El resto de niveles de enseñanza no universitaria -BUP, COU, Bachillerato LOGSE, FP, Ciclos/Módulos de Grado Medio y Superior- agrupaban al 13,83% restante del alumnado (10.013).

La presencia en las diferentes etapas



del sistema, según el lugar de origen, tiene una correspondencia con el tamaño de los colectivos de procedencia en las etapas Primaria y ESO, donde el grupo mayoritario está conformado por los procedentes de países europeos, seguidos, en este orden, por africanos, americanos y asiáticos. Sin embargo, en la Educación Infantil, los niños y niñas africanos suponen la mayoría del total del alumnado extranjero que está en esta etapa no obligatoria, exactamente un 36,3% frente al 16,6% que suponen los europeos, el 12,5 de origen americano o el 9,4% asiáticos.

La presencia del alumnado inmigrante en las etapas post-obligatorias

grante tivo Español



es baja y sobre todo, la de algunos colectivos. Sin duda, esta distribución refleja la realidad de las tendencias migratorias en España en cuanto al aumento de la presencia de unos colectivos sobre otros, está relacionada con la antigüedad de los colectivos, los proyectos migratorios, las redes migrantes, los núcleos familiares e incluso la cultura de origen, así como por la situación en destino (legal, social, económica).

Las administraciones educativas vienen afirmando que la población inmigrante en edad escolar está totalmente escolarizada. Resulta complicado constatar esta afirmación puesto que la etapa de educación obligatoria llega hasta los 16 años mientras que los censos de los padrones municipales o los anuarios de extranjería estudian tramos de edad que comprenden entre 6 y 15 años. En este tramo las comparaciones llevan a la conclusión de que no existen bolsas significativas de alumnado inmigrante sin escolarizar pero hay que tener en cuenta que no es posible analizar la edad de 16 que resulta ser uno de los periodos más difíciles para el acceso y la permanencia de los inmigrantes a la educación.

Presencia del alumnado inmigrante en las diferentes comunidades autónomas

La población extranjera se concentra fundamentalmente en Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía. Este hecho está directamente vinculado al proyecto migratorio y a las actividades ejercidas

por los progenitores. Las familias que proceden del *primer mundo* por el tipo de actividades profesionales que desarrollan se asientan en las grandes ciudades, principalmente, Madrid y Barcelona. Los núcleos familiares procedentes del tercer mundo cuando encuentran ocupación en el servicio doméstico, venta ambulante y comercio, también, tienden a residir en las grandes ciudades, mientras que cuando encuentran empleo en la industria o en la construcción se asientan en los cinturones metropolitanos. Finalmente, los que desarrollan sus actividades en la agricultura intensiva residen principalmente en Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía aunque esta población tiene un alto porcentaje de itinerancia.

La presencia del alumnado inmigrante se corresponde a estas características. Durante el periodo analizado, las comunidades con más presencia de inmigrantes en sus sistema educativo eran Cataluña (28%), Madrid (26%), Comunidad Valenciana (10%), Canarias (9%) y Andalucía (7%). Así, 8 de cada 10 escolares inmigrantes cursaba sus estudios en alguna de estas comunidades y más de la mitad lo hacía en Madrid o en Cataluña. Estos porcentajes se han mantenido con una tendencia a aumentar en los cursos siguientes.

Por etapas educativas, la presencia del alumnado inmigrante está determinada por la caracterización del propio hecho migratorio, aunque es determinante la propia oferta educativa del Sistema Educativo de cada Comunidad

Autónoma, así como las políticas educativas que se ponen en marcha. Entre Cataluña y Madrid se distribuye casi el 65% de alumnado inmigrante presente en la etapa de Educación Infantil, lo mismo ocurre en el periodo que comprende la Educación Primaria, donde en el curso académico 97/98 entre ambas comunidades agrupaban aproximadamente el 52% del alumnado. Es de destacar que en esta etapa cursaban estudios en Andalucía un 10,7% (3.517), en la Comunidad Valenciana un 9,26 (3.233) y Canarias en torno al 8% del total.

En cuanto a la ESO en Madrid residía el 30% del alumnado (4.436), mientras que en Cataluña estaba cerca del 21% del total y Canarias y la Comunidad Valenciana acogían, cada una, alrededor del 10% del alumnado inmigrante de esta etapa. Cabe destacar el descenso de la presencia de alumnado de esta etapa en la Comunidad Andaluza, donde sólo están presentes 538, lo que representa un 3,55% del total, esto se explica, entre otros motivos, por la propia pirámide de edad de los menores extranjeros en esta comunidad, donde el número de niños y niñas entre doce y dieciséis años es bastante menor que en otras comunidades autónomas del territorio español.

Por lugar de procedencia, la distribución está estrechamente relacionada a la ocupación de los padres y madres y el lugar donde se desarrolla ésta y el tipo de asentamiento de los diferentes colectivos inmigrantes. Madrid y Cataluña albergan respecti-

¿Quieres ser maestro de Primaria/Infantil?

OPOSICIONES PRIMARIA Y SECUNDARIA

**PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA**

PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es
C/ Fernando VI, 11, 1º. Of. 11 • 28004 Madrid. <http://www.arrakis.es/~preparadores>

¡TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

vamente el 20% y el 19% de los europeos que residen en España, de los cuales la mayoría proceden de la Unión Europea. Sin embargo, el porcentaje mayor de alumnado inmigrante en estas dos comunidades procede del continente africano, mayoritariamente del Magreb, y especialmente de Marruecos. Sólo Cataluña tiene el 42% de los escolares africanos, seguida por Madrid, con el 24%. Sin embargo, esta tendencia no es igual en todas las comunidades autónomas. En Canarias cursan estudios tan sólo un 3% de los africanos residentes en España frente a un 12% de los europeos, existiendo proporciones similares en Baleares, en la Comunidad Valenciana, en Andalucía, el País Vasco o Castilla León. Los escolares procedentes de países del continente americano estudian mayoritariamente en Madrid (35%) y en Cataluña (25%); de ellos, en ambas comunidades autónomas, la mayoría proceden de América del sur. Muy similar es la situación para el alumnado asiático: en Madrid el 32% del total y Cataluña el 32%.

Escolarización inmigrante y titularidad del centro

La distribución del alumnado inmigrante según la titularidad del centro es la siguiente: el 74% estudia en centros públicos y un 26% en centros privados. Sin embargo este porcentaje, aún siendo suficientemente significativo por sí mismo, es preciso desglosarlo para poderlo interpretar.

En primer lugar, hemos de considerar que la escolarización del alumnado en centros públicos o de titularidad privada según su lugar de procedencia no es homogénea. Ha de resaltarse el hecho de que, aún siendo similares el número de escolares procedentes de los continentes europeos y americanos, la diferencia es muy grande en cuanto a su distribución según el tipo de centro. Así, el 90,5% de los africanos se concentran en centros públicos, mientras que el alumnado europeo está presente de manera

más equilibrada entre ambas redes (63% en la pública frente al 42% en la privada). Algo parecido ocurre con el alumnado americano y asiático, ya que tiene una presencia en los centros privados incluso más alta que el alumnado africano. Son graves las conclusiones que se pueden extraer a primera vista puesto que los escolares africanos, que supone el colectivo más significativo entre los inmigrantes, no tiene una presencia significativa en la red privada.

Por comunidades autónomas la presencia de inmigrantes en un tipo de centro u otro tampoco es homogénea. Cataluña es la Comunidad donde se observa una concentración más clara del alumnado inmigrante en los centros públicos. Siendo Madrid donde hay más presencia de extranjeros en los centros privados. Evidentemente, enumerar estos datos sin cruzarlos con los anteriormente expuestos, distribución por país de origen o con el peso de la red privada en las diferentes comunidades, se hace poco significativo. Así, los centros públicos madrileños y catalanes acogen a la mayoría del alumnado extranjero de todos los orígenes, disparándose las cifras para el alumnado africano (especialmente en Cataluña) y siendo significativamente mayores para el alumnado latinoamericano y asiático. Sólo los europeos tienen una presencia proporcionada con su número en ambas redes.

Si analizáramos la realidad educativa centro a centro, especialmente grave es la situación que se da en algunas comunidades autónomas. De nuevo Madrid y Cataluña, también Ceuta y Melilla, concentra el alumnado inmigrante de una sola procedencia en algunos centros públicos de zonas de altas tasas de asentamiento inmigrante. Esto está ocurriendo especialmente con alumnado marroquí, aunque también con alumnado chino. Lo que determina en estos casos un modelo de escolarización tendente al gueto dado que en la medida que se concentra alumnado



de una única procedencia cultural y/o étnica existe la tendencia a la huida del alumnado autóctono o del alumnado de otros procedencias.

A modo de conclusión

Estudios como el que hemos realizados contribuyen a desvelar cómo es la realidad, en este caso, educativa. Se trata de un medio, no de un fin en sí mismo. A partir de estudios como éste es preciso profundizar en aquellos aspectos que quedan poco definidos para extraer conclusiones que ayuden a abordar la realidad educativa para mejorar aquellas situaciones que no son como deberían ser o como nos gustaría que fuese.

Es preciso profundizar en aquellos elementos que nos revelen si la escolarización es plena; buscar aquellos aspectos (género, procedencia nacional, edad, situación socioeconómica, situación legal) que repercuten en la inserción socio-educativa de este alumnado así como en su permanencia y su tránsito por el sistema; profundizar sobre la capacidad real que tiene el alumnado inmigrante de ejercer su derecho a la educación en igualdad de oportunidades con los españoles. De estos trabajos podremos extraer conclusiones que fundamenten nuestras propuestas para avanzar hacia una escolarización del alumnado inmigrante de calidad que le facilite el tránsito futuro a la vida adulta en la sociedad receptora.

Las familias inmigrantes expresan de manera mayoritaria el deseo de que sus hijos e hijas estudien en España. La visión que tienen de la escuela depende mucho de su origen cultural, de cómo es la escuela en el país de origen y de la tradición familiar en cuanto a la escuela. Estos núcleos familiares requieren información sobre nuestro Sistema Educativo, la oferta existente, las etapas, el funcionamiento de los centros, los planes de estudio, la metodología, la promoción...

La población inmigrante demanda plazas escolares en su entorno más cercano en todos los niveles y, especialmente, en la etapa de Educación Infantil. En la medida que vienen a España, tratándose, en muchos casos de unidades familiares monoparentales o parejas en las que ambos realizan actividades laborales fuera de casa, resulta imprescindible la escolarización temprana de los más pequeños. De no hacerse así, quedan éstos, en muchas ocasiones, al cuidado de los hermanos y hermanas mayores, con su consiguiente desescolarización.

En general, las necesidades formativas de los menores inmigrantes en edad de recibir enseñanza obligatoria son idénticas a las de los autóctonos, es decir, recibir una formación básica de calidad que les permita en el futuro acceder a otros tramos del sistema o al mundo laboral. Sin embargo, en muchos casos el punto de partida no es el mismo, según su procedencia socioeconómica, cultural y/o nacional precisan de aprendizaje o la actualización del español, de apoyo en el aprendizaje del currículum o del desarrollo en habilidades socioeducativas. Necesitan recibir algún tipo de

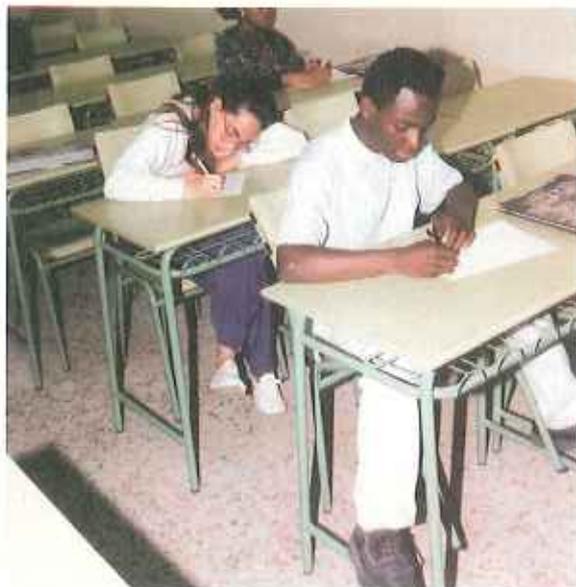
El alumnado inmigrante y la educación

Conclusiones del Informe

compensación educativa, tanto dentro de la educación regulada como fuera, por medio de acciones que apoyen su inserción socio-educativa. Además, son precisas acciones que garanticen la efectiva escolarización (becas de estudio, comedor y/o transporte, o compra de material escolar).

No obstante, ha de destacarse que el alumnado inmigrante, por el hecho de serlo, no siempre necesita compensación educativa. Por un lado, están todos aquellos alumnos procedentes de países hispano-hablantes que una vez realizadas las adaptaciones iniciales (actualización del idioma, acomodación curricular) no presentan más dificultades que el alumnado autóctono. Por otro, está aquel alumnado que adquirida la lengua española, en muchos casos en muy poco tiempo, y progresan rápidamente en el proceso formativo. Existe, además, un núcleo

de alumnado, cada vez mayor, que se ha escolarizado en las primeras etapas y domina perfectamente la lengua y la cultura española. El caso más favorable, lo representa el niño o la niña nacido en España y que ha cursado la Educación Infantil. Mientras que los casos con mayor dificultad, lo representan esos menores que llegan a España entre los 12 y los 16 años, con una escolarización deficiente o nula en su país de origen, que se incorporan a las aulas sin conocer una sola palabra de español y para los que son



TÉCNICAS de ESTUDIO

- EL 80% DE LOS ALUMNOS NO TIENE UN MÉTODO DE ESTUDIO ADECUADO.
- EN PASCAL LES ENSEÑAMOS UN MÉTODO CIENTÍFICO Y EFICAZ

Destinatarios:
Universitarios, Opositores,
E.S.O., B.U.P., F.P. y C.O.U.

Pascal
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

☎ 91-519.49.69

C/López de Hoyos, 142

precisas acciones específicas. En definitiva, podemos concluir que, la necesidad inicial de compensación educativa del alumnado inmigrante depende directamente de su procedencia nacional pero su permanencia durante más tiempo en el programa de compensación depende, al igual que en el alumnado autóctono, de su procedencia socio-económica.

En general, los jóvenes inmigrantes quieren trabajar, sobre todo aquellos que proceden de las familias socialmente más desfavorecidas, aunque es cada vez más frecuente el deseo de seguir estudios medios o superiores y, para garantizar que esto sea posible, las acciones de compensación educativa deben estar presentes en todos los tramos del sistema. Programas como Aulas Taller, Garantía Social o la incorporación a los ciclos formativos interesan mucho a estos escolares, ya que ven en ellos una posibilidad rápida de acceso. Para ello, debe ser posible su participación en los programas formativos normalizados, recibiendo apoyo específico en aquellos casos necesarios con acciones de apoyo a la inserción sociolaboral de estos jóvenes para que su incorporación al sistema productivo se haga con una buena cualificación, previniendo situaciones de marginación y/o exclusión.

El aprendizaje y la actualización lingüística como necesidad específica

Siendo la mayoría de la población escolar inmigrante en España procedente de países donde la lengua materna es distinta a la nuestra, la necesidad de aprender la lengua de la sociedad receptora supone una necesidad básica. La enseñanza-aprendizaje de la lengua se debe realizar tanto en grupos de apoyo como en el grupo-clase. Es preciso resaltar que los inmigrantes, como todos los demás, son alumnos del centro donde estudian y no sólo del Programa de Compensatoria y, por lo tanto, han de realizarse acciones que pretendan la enseñanza-

aprendizaje de la lengua. Esta diversidad de acciones han de estar recogidas en el PEC, así como en las Programaciones de Etapa y de área, y ha de ser tarea de todo el profesorado del centro. Las administraciones educativas deben resolver las deficiencias existentes en este ámbito: currículum de lengua de acogida, materiales curriculares, propuestas metodológicas interdisciplinares, materiales específicos.

El Desarrollo de la autoestima como necesidad específica

El alumnado inmigrante necesita especialmente desarrollar la sensación de capacidad ante las nuevas situaciones a la que se enfrentan permanentemente. Las diferencias provocadas por la lengua materna, el sistema educativo de referencia, la procedencia cultural, la pertenencia étnica, el proyecto



migratorio y el núcleo familiar son, entre otros, elementos que distancian a los menores inmigrantes de nuestro sistema escolar y dificultan su desenvolvimiento en el mismo. Los docentes debemos facilitar este proceso, siendo conscientes de que nuestras actitudes hacia este nuevo alumnado son fundamentales para su adaptación escolar. Hemos de abrir la escuela a esta nueva realidad social. Es preciso cambiar el contexto socio-cultural escolar a través de la integración de las diferentes lenguas y culturas de estos niños. También las administraciones han de tomar medidas en este sentido, desarrollando orientaciones metodológicas y materia-

les, promoviendo campañas de información y sensibilización de toda la Comunidad Educativa y facilitando al profesorado la participación en programas de formación.

El hecho cultural: la cultura de origen y la cultura de acogida

La existencia de diferentes colectivos en la escuela supone una realidad multicultural. La presencia de todas las culturas existentes en el entorno educativo invita a que en el proyecto educativo se traduzca a lenguaje educativo esa realidad social. La presencia de todas las culturas contribuye al desarrollo de las identidades individuales desde una posición de reconocimiento pero también facilita la construcción de las identidades colectivas desde perspectivas interculturales. Para ello, hemos de huir de las descripciones culturales estereotipadas. El alumnado ha de tener diversas perspectivas sobre un mismo aspecto para que pueda aprender a percibir las similitudes y las diferencias así como a manifestar sus preferencias. La existencia de materiales curriculares y los programas de formación para todos los sectores de la Comunidad Educativa son fundamentales para poner en marcha este modelo de centro.

Hemos de trabajar, con todo el alumnado, todo aquello que piensan, sienten o hacen los diferentes grupos humanos -saludos, despedidas, gestos habituales, besos, distancias físicas, horarios, comidas, invitaciones, cumpleaños, fiestas, creencias, músicas, acontecimientos, ritos...- para desarrollar la sensibilidad ante la diferencia y el conocimiento del mismo con el objetivo de que se desarrollen actitudes de tolerancia y respeto, rechazando aquellas conductas que supongan discriminación, xenofobia o racismo. La Educación Intercultural supone las relaciones entre las diferentes culturas, en contextos multiculturales, abordando los conflictos que surjan en el proceso para llegar a un encuentro constructivo y transformador.



Resolución de la Federación de Enseñanza de CCOO

Modificación de los Reales Decretos de Mínimos

Reunida la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO. para valorar la modificación de los reales decretos de estructura y de mínimos de ESO y Bachillerato, acuerda hacer pública la siguiente Resolución:

1º CC.OO. denuncia el proceso seguido en la elaboración de los RR.DD., ya que el Gobierno ni ha partido de análisis fiables que fundamenten los cambios propuestos, ni ha abierto un plazo razonable de tiempo para que se produjera un debate en profundidad, ni tampoco ha contado para su elaboración con el conjunto de la comunidad educativa.

El Gobierno se ha limitado a buscar un acuerdo, parcial, de carácter político-parlamentario, más como una operación de imagen, que de sincera disposición a consensuar sus propuestas, lo que supone una vulneración de los planteamientos en los que se basaba el Dictamen de Humanidades, en cuyo texto se afirmaba que se debía "realizar una evaluación rigurosa de la situación actual de la enseñanza... contando con una representación suficiente de centros y profesores", "facilitar e impulsar el amplio debate social... con el objetivo de alcanzar el mayor

consenso posible sobre la definición de las enseñanzas mínimas, currículos...", "...con la participación de las fuerzas políticas del arco parlamentario, de las comunidades autónomas, de la comunidad educativa y de la científica y de los sindicatos de enseñanza, que oriente las concreciones de mejora de los contenidos educativos...". Sin debate amplio y participativo no se alcanza el consenso, siempre necesario si se quiere garantizar el éxito de las reformas. Además, algunos de los argumentos esgrimidos para fundamentar los cambios carecen de rigor, como en lo referente a la movilidad geográfica de las familias. Hoy los datos oficiales de los que se dispone (Instituto Nacional de Estadística) demuestran que únicamente el 0'7% de las familias cuyos hijos están estudiando Secundaria, se acoge a dicha movilidad.

2º CC.OO. considera que los diseños curriculares actuales son susceptibles de revisión y, en efecto, deben ser revisados, pero al mismo tiempo manifiesta que los cambios propuestos son cuestionables por:

- Inducir a una educación más académica y más compartimentada y, por ello, menos suje-

ta a las nuevas realidades sociales a las que debe dar respuesta el sistema educativo y, también, menos integral y polivalente.

- Desequilibrar la relación entre las áreas de conocimiento introduciendo una ruptura de la educación más integral. Esto se pone de manifiesto en la reducción horaria de asignaturas como Educación Plástica y Visual y Música, que contribuyen esencialmente a una formación más general y amplia que debemos considerar, también, humanista. Llama la atención en este sentido que se reduzca la carga lectiva de estas materias y no la de la asignatura de Religión y Moral Católica, que hoy por hoy, es voluntaria y no evaluable.

- Cercenar la autonomía pedagógica de los centros y de los Claustros de profesores, cuestiones esenciales para adecuar los diseños curriculares a la realidad concreta de los centros educativos y garantizar así el éxito del proceso educativo. Al mismo tiempo, la regulación cerrada, por cursos, de los contenidos va en detrimento de la capacidad normativa de las CC.AA. Todo ello

favorece la consideración de la educación como algo más estatal y menos público.

3º CC.OO. pone de manifiesto que estas medidas no resolverán los problemas que tenemos en los centros de Secundaria. Con ellas difícilmente se saldrá al paso de la tasa de fracaso escolar, pues serán, de nuevo, los alumnos con más dificultades en el actual modelo, los que fracasen con más intensidad en la nueva ordenación de la etapa, con la novedad de que, en vez de ser atendidos con medidas de apoyo o refuerzo y de atención a la diversidad, serán derivados hacia otras formas de organización curricular, más devaluadas.

Al mismo tiempo CC.OO. manifiesta su preocupación por el hecho de que estas medidas sean la antesala de cambios legislativos que modifiquen la estructura del actual sistema educativo.

4º El Gobierno no ha hecho pública la repercusión previsible de estas medidas en materia de personal: plantillas y condiciones de trabajo. CC.OO., como sindicato de enseñanza, no puede renunciar a nego-

(continúa en página 16)

En defensa de la música en Secundaria

Mientras los conservatorios permanecen al margen del sistema educativo en una precaria situación y con unas condiciones de acceso muy restringidas, la música ha ido cobrando, afortunadamente, una mayor presencia en la enseñanza general. El gobierno propone ahora reducir el ya escaso horario de Música a la mitad en el primer ciclo de Secundaria. En respuesta a esta iniciativa se ha hecho público el siguiente manifiesto al que se han adherido numerosas personas y organizaciones y que también suscribe la Secretaría de Enseñanza Pública de la FECCOO.

ciar cualquier posible modificación de las plantillas y de la carga horaria del profesorado, ya que ninguna reforma puede ir en detrimento de las condiciones laborales de los colectivos docentes y de servicios. Esto se puede producir, no sólo por la mayor carga lectiva de unas materias y la menor de otras, sino también por el aumento de mínimos en materias que conservan el mismo horario.

5º Las contradicciones de los portavoces del Gobierno sobre el gasto presupuestario para implantar los nuevos RR.DD. hacen temer una insuficiente financiación. El MECD empezó diciendo que se podía implantar la reforma con coste cero, para luego afirmar que habría financiación. CC.OO. exige un plan financiero que garantice que el coste de la reforma no recaerá en la capacidad financiera de las CC.AA., ya que abundaría en los desequilibrios territoriales ya existentes, ni tampoco en el esfuerzo y voluntarismo de los docentes.

6º CC.OO. se manifiesta dispuesta a participar en un debate amplio y abierto sobre los actuales diseños curriculares, pero considera que debe hacerse desde:

- Una visión integral e integradora de las enseñanzas, con medidas concretas para una adecuada atención de la diversidad de los alumnos.
- La intención de conseguir unos mejores resultados para todos los estudiantes. La Federación de Enseñanza de CC.OO., en cualquier caso, defenderá aquellas modificaciones de la actual ordenación que sean compatibles con un modelo comprensivo de la esta etapa obligatoria y con una adecuada atención que evite la exclusión de alumnos del sistema educativo o su derivación a titulaciones de muy distinto valor social y educativo.

Para ello, CC.OO. promoverá un debate en el marco de la *Plataforma en defensa de la enseñanza pública* y buscará el acuerdo entre todas las fuerzas sociales y políticas que apuesten por una mejora del sistema educativo basado en la calidad y la igualdad.

Madrid, 15 de noviembre de 2000

El debate sobre la Reforma de las Humanidades ha hecho renacer la preocupación sobre el papel de la Música en la Educación Secundaria. Desde los tiempos de la *Ley Villar Palasí* nadie se había atrevido a cuestionar la importancia de la Música dentro de un plan coherente de educación general. La Constitución determina que «la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana». Las leyes orgánicas de 1985 y 1990 que desarrollan este derecho lo confirman y añaden que la actividad educativa tendrá como fines, entre otros, «la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.» Estas disposiciones son algo más que una enumeración formal y decorativa: expresan la voluntad política. Otras instituciones como el Defensor del Pueblo o UNICEF han recalado que para ser eficiente, la educación tiene que ser integral y debe incluir necesariamente la Música. La pedagogía actual confirma, desde perspectivas rigurosamente científicas, la necesidad de diseñar modelos educativos multidimensionales (**Howard Gardner**), que contribuyan al desarrollo paralelo de todas las potencias del ser humano. La educación limitada al intelecto ha demostrado ser estéril, mientras que la educación que aborda al mismo tiempo las dimensiones afectivas, procedimentales e interpersonales arroja resultados cualitativamente superiores.

En este contexto se sitúa la enseñanza musical, que es la única disciplina que cubre simultáneamente todas las dimensiones del ser humano. «La educación musical, no la ins-



trucción, despierta y desarrolla», afirma **Edgar Willems**, «las facultades humanas». La universalización de la educación musical en Hungría hace unas décadas dio pie a un experimento que mostró estadísticamente cómo los alumnos mejoran su puntuación media en todas las materias cuando dedican más tiempo a la educación musical. Se comprobó que la Música desarrolla la atención, la concentración, la memoria, la tolerancia, el autocontrol, la sensibilidad; que favorece el aprendizaje de la lengua, de las matemáticas, de la historia, de los valores estéticos y sociales; que contribuye al desarrollo intelectual, afectivo, interpersonal, psicomotor, físico, neurológico...

Otras investigaciones recientes han seguido los pasos del modelo húngaro llegando a las mismas conclusiones sobre los espectaculares efectos educativos de la Música: **Alfred Tomatis** en París, **Martin F. Gardiner** en Rhode Island, **Frances H. Rauscher** en California, **Josef Scheidegger** y **Maria Spychiger** en Suiza, **Hans-Günther Bastian** en Alemania, **John Sloboda** en el Reino Unido, **Don Campbell** en Colorado... Está demostrado que la

Música es más que una simple materia: la música es el instrumento de aprendizaje y el vehículo transmisión del saber por excelencia. Es el recurso didáctico más universal de los pueblos. La lengua, la historia, las matemáticas, el trabajo, el juego, se han aprendido siempre cantando y, como dijo **María Zambrano**, «es la Música la que enseña sin palabras el justo modo de escuchar». La Música debe reforzar su presencia en las enseñanzas de régimen general para compensar nuestro vergonzoso analfabetismo musical, ya histórico, para garantizar la eficacia y calidad del sistema educativo en su conjunto y para orientarnos hacia un futuro mejor. Así lo ha entendido la Comisión de las Humanidades, que insta a las Administraciones Educativas para que fomenten la formación musical, la creación de grupos corales e instrumentales, las audiciones y los conciertos, el conocimiento directo de las obras de arte y el aprendizaje de la danza». Por todo ello, y en aras del pleno desarrollo de las capacidades básicas del ser humano, rechazamos de plano cualquier propuesta que pretenda reducir la presencia de la Música en la Educación Secundaria.

La imaginativa revisión salarial del Gobierno

Las expectativas creadas por el Gobierno con la convocatoria de la Mesa General de la Función Pública, inmediatamente después del anuncio de movilizaciones por parte de CC.OO. y UGT, han resultado frustradas.

La Secretaría de Estado de Presupuestos ha informado del estado de tramitación de la Ley de Presupuestos. En materia salarial, ha mantenido la decisión del Gobierno de incrementos iguales a las previsiones de IPC, 2% para el próximo año a pesar de que el IPC de octubre pasado es del 4%. Su razón: para que esta situación inflacionista no se convierta en estructural ya que se trasladarían en espiral a salarios el incremento de precios y a su vez los incrementos de los costes salariales a los precios.

Van mas lejos, sin ningún rubor, bajo el preámbulo de: *busquemos fórmulas imaginativas de revisiones salariales*, nos plantean estudiar cómo podemos contribuir los empleados públi-

cos a cumplir los objetivos económicos del Gobierno, léase previsiones de IPC del 2%, ya que en la medida que se cumplan perderíamos menos poder adquisitivo y ésta sería nuestra compensación, nuestra particular revisión salarial. Ésta es la idea de fondo, aliñada de un sutil e inofensivo lenguaje tecnocrático.

En otras palabras, nuevamente con fórmulas que nadie tacharía de no imaginativas, intentan utilizar a los trabajadores que pendemos o dependemos de las Leyes de Presupuestos; o lo que es igual, voluntad política del Gobierno, como instrumento ejemplificante ante las patronales privadas y moneda de cambio para el logro de sus objetivos, esta vez más allá de lo imaginable, pero siempre en la misma dirección, reduciendo la capacidad adquisitiva de nuestros salarios, con cualquier excusa, que en tiempos de crisis, se pueden entender aunque no se com-



partan, pero en momentos de crecimiento, de expansión económica, de generación de riqueza, no sólo no se pueden entender ni compartir, sino que estamos obligados todos los afectados a combatir, participando en las movilizaciones convocadas.

Desde CC.OO. se ha dejado patente que los empleados públicos y los trabajadores que nos determinan nuestras retribuciones los PGEs, como los de la enseñanza privada concertada, demandamos una cláusula de garantía salarial que sea un

seguro para mantener el poder adquisitivo de los salarios y, sobre todo, mantener lo conseguido en diversos acuerdos de homologación y mejoras retributivas en las distintas CC.AA. que, sin ese seguro de garantía, en un proceso inflacionista quedarían absolutamente devaluadas en breve tiempo. CC.OO. le ha demostrado con números al Gobierno que tiene margen político y económico en su propios presupuestos para hacerlo. Le falta la voluntad, que es lo que nosotros tenemos que inducirle.

Formación

Estudio sobre los trabajadores de autoescuelas

La Comisión Paritaria Sectorial de Autoescuelas, integrada por la Confederación Nacional de Autoescuelas y los sindicatos CC.OO., U.G.T. y U.S.O., ha puesto en marcha un *Estudio sectorial de la evolución del sistema productivo del sector de autoescuelas y su incidencia sobre la cualificación profesional de los trabajadores del sector*, realizado en el marco de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, Convocatoria 2000.



Este estudio, cuyo trabajo de campo será realizado por el Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS) de la Universidad de Valencia, tiene entre otros, los siguientes objetivos:

- Analizar la evolución del sector de Autoescuelas y cómo esta evolución ha influido en la cualificación que necesitan los trabajadores y trabajadoras del sector, tanto asalariados como autónomos, para desarrollar su actividad profesional.
- Identificar los perfiles profesionales del personal docente y no docente que trabaja en las autoescuelas.
- Identificar los contenidos de formación necesarios para dichos perfiles profesionales, y la forma de adquisición de los mismos.
- Favorecer el acceso a la formación continua de los trabajadores y trabajadoras así como de las empresas del sector.

A través de estos objetivos, la Comisión Paritaria pretende facilitar

la adaptación de los trabajadores y de las empresas a los nuevos contenidos y procedimientos de trabajo en el sector, derivados tanto de las normativas de la Dirección General de Tráfico, como de la adaptación a las normativas europeas.

El estudio supone una novedad ya que analizará cuestiones, como la formación continua, que hasta el momento no han sido tratadas en el sector. Además, el hecho de que su puesta en marcha y desarrollo sean fruto del consenso y trabajo común de las organizaciones empresariales y sindicales representativas, hace prever que las conclusiones que se obtengan, favorecerán la concertación social y facilitarán la futura planificación de la formación continua.

Los resultados del estudio serán presentados en una Jornada, cuya realización está prevista para el próximo mes de Marzo y en la que se espera contar con expertos en materia de tráfico y seguridad vial.

Intercambios con Francia

Profesores franceses, con alumnos entre 11 y 18 años, desean intercambiar con profesores españoles correspondencia, tanto personal como de grupos de alumnos, intercambio de domicilios en vacaciones, acogida de alumnado en familias...

Interesados, contactar con:

SNES Echanges
1 rue de Courty - 75341 PARIS
CEDEX 07-France
Fax: 33 1 40 63 29 34
E-Mail: internat@snes.edu

Se ruega indicar la situación familiar, edad, asignaturas impartidas, idiomas hablados, ocio, etc, así como descripción de la vivienda, en caso de intercambio de ésta.



La Universidad tiene que cambiar

Durante los días 9 y 10 de Noviembre se celebraron en Barcelona unas *Jornadas de Universidad*, organizadas conjuntamente con la Confederación de Cataluña, la Federación Regional de Enseñanza en Cataluña y la Federación de Enseñanza de CC.OO.

Bajo el lema *La Universidad: Servicio, Motor y Conciencia Social*, hemos debatido los nuevos retos y demandas sociales que la Universidad debe afrontar, para adaptarse a las demandas cada vez más amplias de la sociedad.

No se concibe la universidad del siglo XXI sin una conexión con el entorno socioeconómico, de modo que se han de articular métodos para que la participación de las empresas sea efectiva.

No obstante, se debe mantener la autonomía universitaria, teniendo en cuenta que los órganos de gobierno en algunas universidades son inoperantes y deberían por tanto agilizar la toma de decisiones, eliminar hasta donde sea posible la burocratización.

Los mecanismos de control y rendición de cuentas son cada vez más necesarios y deberían ser más efectivos. El Consejo Social puede y debe ser el órgano encargado no sólo del control sino de la conexión y participación de la Sociedad. En los debates también se puso de manifiesto que el Consejo Social debe adaptarse a la realidad latente, pues en la actualidad se detectan problemas de coordinación y conexión con la Universidad.

La inserción, reciclaje y formación

de los trabajadores en el mundo educativo, son aspectos cada vez más necesarios que la universidad deberá de afrontar dentro de sus funciones y servicios a la sociedad.

La financiación es el aspecto fundamental, para garantizar los cambios previstos y para que se lleven a cabo con las mejores garantías.

Contamos con la presencia de **Andreu Ma Colell** (Conseller de la Generalitat) y con **Vicente Ortega** (Secretario del Consejo de Universidades), quien nos informó que el MECD se propone presentar el proyecto de modificación de la LRU a finales de 2001 y podría llamarse LOSU, Ley de Ordenación del Sistema Universitario.

Para febrero de 2001 se dispondría de un primer borrador, a partir del cual se iniciarían las negociaciones para conseguir el mayor consenso posible. Tal aceleración parece ser indicación del propio Presidente.

Por otra parte, Vicente Ortega confirmó el desbloqueo de la firma de los convenios trilaterales para la financiación del Plan de Estabilización del Profesorado, y la constitución de un grupo de trabajo en el Consejo de Universidades para abordar los complementos retributivos autonómicos.

Después de este anuncio está claro que hemos de prepararnos para que nuestras propuestas sean tenidas en cuenta y que esta nueva ley sirva para mejorar y adaptar la enseñanza superior a las necesidades que demanda la sociedad.

La consolidación de empleo en el PSEC

En CC.OO., y para todos los ámbitos de trabajo, defendemos el empleo estable. No se trata, ahora, de detallar de manera exhaustiva, las negociaciones llevadas a cabo con las patronales, privadas o públicas, o las campañas promovidas desde CC.OO. en defensa del mismo, momento en el que nos encontramos, si no de dar una pequeña explicación de cómo está el empleo eventual en nuestro sector.

Las personas que recientemente han sido transferidas a las CC.AA. (años 99 y 2000) arrastran a la nueva empresa, la administración autonómica, una tasa de temporalidad que ronda el 22%. Incluso es superada en algunas categorías profesionales, producto de una desastrosa política en materia de personal, llevada a cabo por los distintos gobiernos. Esta política de no tener ofertas de empleo público desde el año 92, ha cercenado las expectativas de muchas personas en años de gran necesidad de personal de servicios complementarios en los centros educativos.

La situación de precariedad y de temporalidad es común para casi todas las administraciones pero se acentúa en el personal dependiente de la Administración General del Estado; y requiere que desde CC.OO., no sólo denunciemos en todos los ámbitos esta delicada situación, sino que forcemos a la Administración a firmar, y luego a cumplir si ya fueron firmados, los Acuerdos de Consolidación. Para la FE CCOO es esencial que donde no existan compromisos de consolidación de efectivos intentemos su negociación, como mejor fórmula para lograr un empleo estable en puestos de trabajo que son permanentes y de carácter estructural, consiguiendo de esta forma no sólo unas mejores condiciones de trabajo para las personas afectadas sino atajar las tentaciones de privatizar servicios.

El Acuerdo que CCOO firmó con el MAP en julio del 97, de consolida-

ción de empleo temporal, supone un reconocimiento, por parte de la Administración, de lo denunciado en tantas ocasiones por CC.OO. En base a este Acuerdo se inspirarán los procesos que ahora se inician.

La compleja negociación del *Convenio Único*, los procesos de funcionalización de escalas interdepartamentales, el desarrollo del sistema de clasificación del C.U. y los cambios de equipos ministeriales han impedido poner en marcha la consolidación de empleo en categorías existentes en todos los departamentos.

¿Qué entendemos por consolidar el empleo temporal?

Defendemos, desde CC.OO. que todos los puestos de trabajo de naturaleza estructural y permanente deben ser cubiertos con contratos fijos, independientemente de su tipo de relación contractual.

El proceso de consolidación se hará mediante convocatorias públicas que, con carácter general, será el de concurso-oposición, sin vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad. En su fase de concurso se valorará como mérito el haber desempeñado el puesto de trabajo con contrato temporal o interino.

Dado que muchas personas que llevan largos años trabajando en una administración pública, y que no han tenido ninguna posibilidad de acceder a su puesto de trabajo de forma estable, mediante los procesos contemplados en el convenio, pedimos desde CCOO que se les reconozcan los servicios prestados a la misma. CCOO ha llevado a la Mesa de Negociación con el MAP un primer proceso de Consolidación para la categoría de Ordenanza, con una oferta de 1.200 plazas, para un colectivo que además de muy numeroso tiene una elevada tasa de temporalidad.

El presupuesto 2001

iniciará la aplicación del Pacto por la Educación con demasiada lentitud

El Presupuesto global de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001 crece un 6,3% respecto del año 2000, siendo un 7% el incremento referido a Educación. Estas 7 décimas son un dato positivo aunque manifiestamente insuficiente para avanzar decididamente en los retos educativos que se ha propuesto conseguir esta Comunidad Autónoma. Con este esfuerzo presupuestario es inaplicable el Pacto por la Educación firmado por 22 organizaciones sociales, entre ellas CC.OO., y el Departamento el pasado mes de junio.

El presupuesto contempla una partida específica para aumentar —duplicar posiblemente— la gratificación autonómica por las jubilaciones LOGSE, comienza asimismo la implantación de la red de escuelas infantiles en el ciclo 0-3 años en convenio con los ayuntamientos y también se inicia el proceso de gratuidad de los libros de texto. Pero son tímidas actuaciones; nada se dice en los presupuestos de la reduc-

ción progresiva de la jornada lectiva para los mayores de 54 años, ni de la extensión de la red de Escuelas Oficiales de Idiomas a todas las comarcas aragonesas, ni de la implantación de Programas de Garantía Social y de Diversificación Curricular en todos los Centros de Secundaria, ni... de tantas otras de las treinta y nueve medidas contenidas en el Pacto.

En CC.OO. sabemos por experiencia y exigimos siempre que los acuerdos vayan acompañados de financiación para que sean eficaces; el Pacto por la Educación contiene una medida importante, *buque insignia* de CC.OO. durante tantos años, que es el compromiso del Gobierno de presentar una Ley de Financiación para su aprobación en las Cortes de Aragón. Esta medida, que es el broche de cierre del Pacto se convierte en la única puerta eficaz de acceso al mismo; así se lo hemos hecho saber a la Consejera y por ello exigimos que se presente a las Cortes con la mayor urgencia posible.

La atención a la diversidad: crónica de un despropósito

El curso pasado debatimos en la Mesa Sectorial de Educación un borrador de Decreto de Atención a la Diversidad que posteriormente pasó el trámite del Consejo Escolar de Aragón y que se encuentra pendiente de informe jurídico para su publicación en el BOA. Algunos responsables educativos se molestaron cuando CC.OO. calificó este borrador de *mal plagio* del Decreto de Atención a la Diversidad del País Vasco publicado el año 1998. El borrador aragonés reproducía en su redacción original con puntos, comas y diéresis el Decreto Vasco pero lo deterioraba al eliminar el capítulo más importante y novedoso, el referido a las medidas de intervención educativa con los ACNEES y añadir un elemento peligroso: la clasificación de los ACNEES, un etiquetaje absolutamente inconveniente que hay que evitar.

El pasado mes de octubre el Departamento nos ha presentado tres borradores de Ordenes de desarrollo del Decreto: las Ordenes de Orientación Educativa, de Integración y de Compensación Educativa. Las dos primeras aportan pocas novedades respecto de normativas MEC anteriores pero la última, desafortunada-

mente, es especialmente novedosa, pues contradiciendo los más elementales principios de Integración Escolar y desconociendo una de las medidas más importantes de Atención a la Diversidad contenidas en el Pacto por la Educación en Aragón, la referida a la distribución equilibrada de la diversidad entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, pretende instaurar lo que en la Orden se llama Centros de Atención Educativa Preferente, pero que con una terminología más adecuada a la realidad son lo que vulgarmente llamamos centros *guetto*. Es incomprensible esta orientación; aún más si tenemos en cuenta que procede de un Departamento de Educación del que se espera que dimanen propuestas progresistas y todavía es mucho más si el Departamento cumple lo que ya nos ha dicho a CC.OO.: las Ordenes no se debatirán ni en la Mesa Sectorial de Educación ni en el Consejo Escolar de Aragón, con lo que el principio de participación democrática y de negociación en temas importantes y decisivos para el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma quedará en entredicho.

Enseñanza concertada

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha desestimado el recurso presentado por varias familias de un colegio de Gijón contra la supresión de un aula concertada. Para el juez, la Viceconsejería no vulneró el derecho de los padres a elegir colegio para sus hijos ya que este "no constituye, como se expone en reiterada jurisprudencia, un derecho de carácter absoluto".

Esta sentencia viene a corroborar que el planteamiento de CC.OO. sobre este tema es el correcto. Y con la coherencia que nos caracteriza lo dejamos patente una vez más a lo largo de todo el conflicto. La misma coherencia y firmeza exigiremos a la Viceconsejería cuando llegue la hora de la renovación de los concertados.

El recurso formó parte de la estrategia mantenida por las patronales de la enseñanza concertada ante la decisión de la Administración

Sentencia favorable al recorte de unidades

de cerrar 29 aulas concertadas el curso pasado. Desde un principio su beligerancia contra tal medida fue en aumento con la única finalidad de llegar con fuerza a la negociación de los concertados que corresponde este curso. Y para ello no dudaron en erigirse en abanderados demagógicos de la libertad de la educación, que no de la igualdad de oportunidades ante la misma. A lo largo del conflicto quedó bien patente cuáles eran sus pretensiones, más en concreto las de los colegios más poderosos; convertir el sistema educativo en un verdadero mercado y foro de influencia ideológica de primer orden.

Para ello utilizaron como estiletos de su estrategia a las familias, al profesorado y a la mayoría de las organizaciones sindicales, a las que manejó con la fórmula del miedo. A las familias, recurriendo a la imagen de que la

escuela pública es la causa de la mayoría de los males de la infancia y juventud; al profesorado y sindicatos, recurriendo a la amenaza de la pérdida del empleo, aspecto este que a las patronales no preocupaba cuando en las mismas fechas se estaba negociando el 4º Convenio Colectivo, ocasión única para hacerse creíbles ante los trabajadores de su verdadera preocupación por el mantenimiento del empleo. Las patronales, en esta estrategia del miedo, no dudaron tampoco en presentar a CC.OO. ante los trabajadores como responsable de sus males y no perdieron la ocasión de buscar el enfrentamiento de los afiliados con la organización. Ello no fue posible por dos razones; la primera porque nuestra afiliación es lo suficiente madura y coherente como para no dejarse manipular; la segunda porque CC.OO. a lo largo de todo el

conflicto mantuvo un permanente contacto con la afiliación y con los trabajadores a través de visitas a los centros, a pesar de la dificultad que para ello encuentra esta organización, vulnerándose en muchos casos la libertad de reunión que asiste a trabajadores y a sindicatos.

La enseñanza como prioridad social y el empleo como mejora de las condiciones de trabajo en el sector tampoco fueron preocupaciones de los empresarios cuando, hace ahora un año, se negociaba al más alto nivel el *Pacto Institucional por el Empleo*. Fue la perseverancia de CC.OO. la que hizo posible que se recogiesen estas reivindicaciones en dicho acuerdo, que daría lugar al reciente *Acuerdo sobre Plantillas y Retribuciones*.

Esta sentencia satisface, pues, a CC.OO.

Área Pública

La homologación de los funcionarios docentes

En nuestra Comunidad Autónoma los docentes cobran menos que los funcionarios del mismo nivel y, aunque el año pasado hubo un pequeño intento de empezar las negociaciones, al final se suspendieron de forma unilateral por parte de la Administración, ale-

gando que estaban desbordados de trabajo y no tenían tiempo real para dedicarse al tema en cuestión. Este año desde la Federación de Enseñanza intentamos volver a retomar la negociación, aunque de momento el clima no parece de lo más propicio.



Revisión del sistema de interinidades

En Baleares el sistema de acceso de interinos se ha convertido en un conjunto de bloques y listados cada vez más numeroso. Cada año que pasa, desde el famoso Pacto, se van aumentando las diferencias y fomentando las

discriminaciones entre bloques, sin que se haya conseguido una verdadera estabilidad que potencie una calidad cada vez mayor de la educación. El sistema debe revisarse y la experiencia docente debe prevalecer frente a otros méritos.

Por un acuerdo propio en Concertada

Los/as trabajadores/as están en contra del IV Convenio de Enseñanza Concertada, aunque se ha firmado por los sindicatos USO y FSIE. A pesar del poco consenso obtenido y por tanto, la escasa legitimidad del mismo, este convenio será de aplicación obligatoria.

Ante la perspectiva que presenta la implantación del Convenio Colectivo en los centros, actualmente se están llevando a cabo negociaciones entre los sindicatos, las patronales y la Conselleria de Enseñanza y Cultura de Baleares, para llegar a la firma de un acuerdo para la mejora de la enseñanza concertada. Entre los apartados que se recogen destacarl-

amos: la dotación adecuada de los equipos docentes en los centros; reconocimiento de los especialistas contemplados en la LOGSE; relocalización de los docentes afectados por el cierre de unidades concertadas, también se contempla el personal complementario y no docente; mejora de las retribuciones económicas del personal docente, llegando hasta el 99,4 % de lo que percibe un funcionario docente de la Comunidad; reducción de una hora semanal del horario lectivo del profesorado; y desarrollo de planes formativos adecuados a las necesidades de los centros privados-concertados.

Sin personal laboral

El Personal Laboral de la Conselleria d'Educació i Cultura sigue sufriendo los problemas antiguos de la falta generalizada de personal en todos los centros. Este año se han abierto dos nuevos institutos, los dos sin dotación de personal de administración y servicios.

Desde la Federación de Enseñanza hemos hecho público y denunciado estos hechos sin que hayamos obtenido respuestas claras al respecto. La situación se ve agravada por las con-

trataciones de servicios privados con un deficiente servicio y con la explotación de los trabajadores/as que se ven obligados a firmar unos contratos con cláusulas que rozan la inconstitucionalidad.

Parece ser que no todos los sindicatos abogan por la supresión de esos tipos de contratos, pero desde CC.OO seguiremos luchando y llevando a cabo todas las acciones pertinentes para intentar resolver esos entuertos.

cantabria

CC.OO exige la constitución del Consejo Autonómico de FP

La FE.CC.OO. considera que teniendo asumidas las competencias en materia educativa desde Enero del 99 no hay excusa posible y sí una clara falta de interés político para la constitución del mencionado Consejo, organismo por otro lado necesario para poder afrontar los grandes retos de futuro que tiene planteada la Formación Profesional, como son:

1. Integrar a través de una oferta global y coherente las diferentes opciones formativas, que hoy en día funcionan de manera independiente y no coordinada, estamos hablando de la FP Reglada, la FP Ocupacional y la Formación Continua.

2. Ampliación y Modernización de la oferta de FP Reglada, sobre la base de tres aspectos fundamentales:
 - a) Realidad actual de los sectores socioeconómicos de Cantabria.
 - b) Nuevos yacimientos de trabajo. Nuevos sectores emergentes.
 - c) Planteamiento de líneas de futuro sobre la base de las potencialidades de Cantabria.
 3. Regulación y Ampliación de la oferta de los módulos de Garantía Social, que en estos momentos solamente cubren un 30-40% de las necesidades.
- La Consejería de Educación y Juventud viene haciendo oídos sor-

dos a las propuestas que desde CC.OO. se le vienen haciendo en cuanto a la ampliación de la oferta educativa de FP Reglada en el sector público, mientras que por otro lado concede permiso a las academias privadas para implantar nuevos ciclos formativos y además tienen la desfachatez de subvencionarlos con dinero público.

Desde CC.OO. insistimos en que tiene que ser desde la iniciativa pública y desde los centros educativos públicos desde dónde se tiene que planificar y estructurar el conjunto de la oferta formativa de Formación Profesional que sin duda Cantabria precisa.



Acuerdo sobre las actividades escolares, extraescolares y complementarias

En Canarias, y después de que más de un 70% de los claustros en los Centros de Educación Infantil y Primaria suspendieran la realización de las actividades complementarias y extraescolares, como consecuencia de los trámites legales emprendidos contra una profesora acusada por la muerte de una alumna, mientras ésta realizaba una actividad extraescolar, CC.OO. se siente satisfecha del Acuerdo firmado en octubre sobre actividades escolares, complementarias y extraescolares.

El Acuerdo recoge tres órdenes que dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a tener en cuenta en la realización de las actividades, la regulación de las mismas y los procedimientos a seguir para el reconocimiento de la Administración Pública, del derecho de indemnización de los alumnos/as por los daños que puedan sufrir como consecuencia del desarrollo de una actividad.

Otros aspectos importantes de este Acuerdo son la elaboración de una guía de situaciones que se puedan plantear sobre la realización de las actividades, una propuesta de disposición normativa de ámbito estatal que delimite la responsabilidad jurídica del docente, así como una partida econó-



mica para el Plan Canario de Actividades Extraescolares y Complementarias, el compromiso de la Consejería de asumir la salida de los alumnos al extranjero y una póliza que proteja a las Asociaciones de Madres y Padres u otro tipo de Asociaciones.

El Acuerdo incluye también el compromiso de un calendario cerrado para el primer trimestre de este curso, en el que se desarrollarán las medidas de seguridad en transpor-

tes, la reducción de ratios para vigilantes de comedor, sustitutos y apoyos, ratio para talleres y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Mientras este Acuerdo es analizado y consensado en los centros, una Comisión de Seguimiento constituida por Sindicatos y Administración, estará en funcionamiento con reuniones periódicas trimestrales recogiendo todas aquellas aportaciones que puedan suponer mejoras en este Acuerdo.

Interinos sin nombramiento

Noventa y cinco interinos son los que han quedado sin nombramientos en el actual curso como consecuencia de una sentencia que impide el paso de una especialidad a otra, CC.OO. exige de la Administración que se les mantenga su condición de interinos a estos compañeros/as, al menos durante el curso 2000/01; para ello proponemos medidas diversas como, apoyos a cargos directivos, creación de más grupos donde la matrícula ha sido muy superior a lo ofertado por la Consejería, incremento de las enseñanzas parciales, tutorías de jóvenes, aulas en clave, coordinadores de FCTs zonales, etc.

La Administración se comprometió a estudiar nuestras propuestas, pero las soluciones no llegan y aún existen setenta interinos sin cubrir vacante. Este retraso ha provocado el agotamiento y desánimo de los compañeros y compañeras que han quedado sin su puesto de trabajo, después de haber trabajado en muchos de los casos durante más de 10 años.

CC.OO., desde la Junta de Personal de la provincia de Las Palmas, incluye entre sus exigencias más inmediatas, la negociación de una salida que impida seguir dañando a este colectivo de compañeros/as.

El Marc Unitari de la Comunitat Educativa de Catalunya saca a la calle miles de personas

El pasado 19 de noviembre, miles de personas convocadas por el MUCE (Marco Unitario de la Comunidad Educativa) se manifestaron en Barcelona en contra de la política educativa de la Generalitat. La Consellera d'Ensenyament acusó a las organizaciones convocantes de manipulación política.

Después de un año de la entrada del nuevo equipo en la Conselleria d'Ensenyament, las expectativas que se abrían de llevar a término un cambio sustancial en la política educativa del Departament d'Ensenyament se han ido desvaneciendo. No existe

una voluntad de afrontar los retos que las nuevas demandas sociales plantean al sistema educativo. Una vez más, el MUCE volvió a demostrar su capacidad de movilización y salió a la calle para hacer públicas sus demandas de cambios en la política del Departament.

CCOO forma parte del MUCE desde su creación en 1992 y tras muchos años de reivindicación y presión conjunta, es un referente permanente de la enseñanza pública en Catalunya y una fuerte estrategia del sindicato.

En esta ocasión las propuestas del MUCE han sido: el incremento del presupuesto dedicado a la enseñanza pública para garantizar la calidad del sistema educativo, un nuevo decreto de matriculación para que todos los centros sostenidos con fondos públicos apliquen los mismos criterios y mecanismos de acceso para el alumnado, la generalización de la oferta pública del primer ciclo de educación infantil (0-3), la gratuidad de los libros de texto y el material escolar, la revisión del plan de construcciones

escolares, el incremento de recursos humanos, materiales, organizativos y pedagógicos, la revisión del Mapa Escolar y los itinerarios pedagógicos, el reconocimiento de los derechos democráticos del alumnado y la revalorización social de los profesionales de la educación y su formación continua.

La manifestación ha hecho pupa en el Departament d'Ensenyament como lo demuestra que la Sra Consellera, Carme Laura Gil, haya acusado al Marc Unitari de ser manipulado por los partidos políticos.

Primeros pasos del Consejo Regional de FP

El Consejo Regional de Formación Profesional de Castilla y León, lentamente, como todas las iniciativas que la Administración autonómica aborda en materia educativa, ha comenzado a dar sus primeros pasos.

El Acuerdo Social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la Enseñanza, suscrito por CC.OO. y la Junta de Castilla y León en julio de 1999 proponía, como objetivo para el impulso y mejora de la FP, la constitución del Consejo Regional de la FP en el plazo de un mes desde la asunción de competencias, hecho que se produjo en enero de 2000. También el Acuerdo por la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León, que firmaron tanto organizaciones sindicales como federaciones de padres, patronal, Consejo de la Juventud, etc., resaltaba la importancia de la Formación Profesional en materia educativa y de empleo. Los objetivos recogidos en el Acuerdo Social y que fueron incluidos en el Acuerdo por la Mejora del Sistema Educativo son los siguientes: prestigiar socialmente y cualificar la FP; integrar los tres subsistemas; establecer un sistema de Evaluación de Calidad; crear un sistema integrado de Orientación Profesional ligado al Plan Regional de FP; garantizar una amplia oferta pública de títulos y certificaciones profesionales.

No obstante todos estos pronunciamientos, la creación del Consejo no se produjo hasta mayo de 2000, constituyéndose formalmente en el mes de julio y sólo el pasado 9 de octubre se acordó en la Comisión Permanente, por fin, la creación de la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Seguimiento del Plan General de la FP en Castilla y León, de la cual habrán de derivarse los grupos de trabajo para atender a los objetivos recogidos en los dos Acuerdos citados.

Las propuestas que la Unión Sindical y la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León defenderán en el Consejo Regional serán aquellas que, entre todos, acordemos, entre las que se encuentran las siguientes: desarrollar la integración de las cualificaciones profesionales teniendo presente el horizonte de las distintas profesiones y dentro del marco del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; establecer vínculos estables con las empresas para adaptar la oferta formativa a sus necesidades; impulsar un sistema integrado de información y orientación profesional; garantizar la calidad, evaluación y seguimiento de la Formación Profesional; y situar la FP en nuestra región dentro del ámbito nacional y europeo.



Acuerdo de Centros en Crisis

El pasado 31 de octubre se firmó el Acuerdo de Centros en Crisis de Castilla y León (lo suscribieron la Junta de Castilla y León, las centrales sindicales CC.OO., FETE-UGT, FSIE y USO, y las patronales de educación privada FERE, CECE y Educación y Gestión). Entre los aspectos positivos a destacar respecto al anterior Acuerdo de ámbito estatal, destacamos: la temporalidad será de cuatro años en lugar de uno sólo; en caso de reducción de unidades concertadas se podrá mantener al profesorado incrementando las ratios profesor/unidad hasta alcanzar 1,65:1 en ESO, Bachillerato y COU y en 1,33:1 en Primaria y Ed. Especial; incremento de ratio profesor/unidad 1,25:1 para Primaria y E. Especial en aquellos centros que recolecten profesorado del Censo de Profesores Afectados; para las dotaciones adicionales de profesorado el consejo escolar del centro contemplará, como único criterio, los efec-

tivos existentes en el Censo de Profesores Afectados; los centros que tengan nuevas unidades concertadas o a los que se les han concedido dotaciones de profesorado para el desarrollo de Programas Educativos (acnees, minorías etc.) deberán contratar preferentemente a profesorado del censo, la no contratación de un candidato incluido en el censo requerirá justificación suficiente ante la C. de Seguimiento; la Comisión de Seguimiento velará por el cumplimiento del acuerdo, en especial supervisará y controlará las listas de personal afectado y los puestos de trabajo ofertados; la inclusión de los profesores de los Institutos Municipales.

Dos cuestiones, sin embargo, merecen una valoración negativa: la tardanza en llegar el Acuerdo; y el excesivo número de personas que actualmente componen la bolsa de centros en crisis, hoy 60.



El pasado mes de marzo, el MECD firmaba por primera vez un acuerdo específico para las ciudades de Ceuta y Melilla, dando respuesta a algunas de las incertidumbres que se cernían sobre el panorama educativo de estas ciudades, tanto en lo referido a la aplicación de la reforma educativa,

como en aspectos puramente laborales o retributivos. CC.OO., como una de las organizaciones firmantes, lo valoró positivamente; ahora bien, a estas alturas del curso se hace necesario continuar en su desarrollo a través de la correspondiente mesa.

Por razones obvias, uno de los

Pública no universitaria

Hay que desarrollar el Acuerdo

aspectos que más preocupa es la homologación retributiva del personal docente, una vez concluido el proceso de transferencias a las CC.AA. La tenacidad de CC.OO. ante la Administración va a dar sus resultados y en breve la Mesa General de la Función Pública aprobará las subidas por aquel concepto con cargo a los fondos adicionales del M.A.P.

No obstante, este equipo ministerial aún no ha convocado de nuevo a las partes. Si bien es cierto que hemos mantenido contactos con altos cargos del MECD para refres-

carles la memoria, es necesario abordar con prontitud la negociación de otros puntos del acuerdo, a saber: Oferta Pública de Empleo para el año 2000 para los Cuerpos de Maestros y Profesores Técnicos de FP; condiciones de trabajo y funcionamiento del 1º Ciclo de la E.S.O., red de centros y plantillas, jubilación LOGSE y, sobre todo, buscar los mecanismos que permitan alcanzar acuerdos similares para el Personal de Administración y Servicios y Privada Concertada. Por tanto, queda mucho por hablar y CC.OO. insistirá para que así sea.

Pública**CC.OO. logra un acuerdo para garantizar los derechos de 200 maestros y maestras sin plaza**

CC.OO. negocia con la Consellería de Educación que el profesorado destinado en unidades clausuradas, al que no se le había reconocido todavía la condición de "suprimido", pueda participar en el concurso de traslados con los derechos que le corresponden y la garantía de no movilidad forzosa fuera de su localidad o zona.

El descenso de la natalidad ha ocasionando en los últimos años el cierre de unidades escolares. La Consellería utilizó en muchos casos una figura administrativa, la clausura, que situó al profesorado afectado en situación precaria, pues no se le reconoce la condición de suprimido, ni los derechos que la legislación le concede. El 27 de octubre, tuvo lugar una mesa sectorial en la que se abordó la problemática de los maestros y maestras que vienen arrastrando tal situación de inseguridad jurídica.

El interés fundamental de CC.OO. fue que la Administración les permitiese participar en el actual concurso de traslados, con los derechos de profesorado suprimido, así como la garantía de que, de no obtener nuevo

destino voluntario, no se les desplace de la localidad o zona en la que imparten docencia. En virtud de esto, CC.OO. manifiesta su satisfacción por haber conseguido ambos objetivos, proporcionándole a este profesorado la tranquilidad de que los derechos que en justicia le corresponden quedan garantizados.

El capítulo grotesco de esta mesa sectorial lo constituyó la espantada protagonizada por CIG-UGT. Si es negativo, por principio, que un sindicato de clase abandone una mesa de negociación en la que están en juego condiciones laborales, más reprochable es que se deje exclusivamente en manos de la administración educativa los derechos del profesorado. Sólo se puede explicar esta actitud desde el profundo desconocimiento de lo que se traen entre manos y la frivolidad del papel que han de cumplir en la defensa de los trabajadores y trabajadoras. Únicamente la torpeza y la ignorancia pueden explicar actuaciones de esta naturaleza.

Concertada**Continuamos avanzando**

La Consellería de Educación ha retomado las negociaciones sobre retribuciones del personal docente y sobre equipos de profesorado. Las organizaciones sindicales llevábamos insistiendo en que se convocase cuanto antes esta mesa, pues los acuerdos alcanzados sobre analogía y plantillas precisaban seguir con su aplicación en el próximo año 2001.

La Administración educativa ha puesto sobre la mesa una propuesta

de aumentar en un 2% el salario del personal docente, aparte del 2% general para trabajadores públicos. Aunque el porcentaje de subida podría ser más generoso, esta subida salarial ratifica el compromiso de avanzar hacia una analogía en las retribuciones entre todo el profesorado. En cuanto a plantillas, la Consellería propone aumentar alguna hora en régimen de concierto en la Secundaria Obligatoria. Continuaremos informando.

Universidad**A punto de caramelo**

Tras la confirmación del Ministerio de Educación de que habrá presupuesto para la ejecución del Acuerdo de estabilización y promoción del profesorado universitario, la Consellería de Educación ha puesto la parte correspondiente de su propio bolsillo para su aplicación. El trabajo que nos queda por hacer en las tres

universidades consiste en vigilar con detalle la concreción del acuerdo, con la vista puesta en aprovechar todos los recursos para que el profesorado en cuestión se beneficie de los avances que en justicia le corresponde. Las Juntas de Personal y las Secciones Sindicales nuestras están metidas ya en faena.

extremadura

Enseñanza concertada**La unidad sindical y la presión del sector consiguen que la Consejería abra negociaciones**

El pasado día 9 de Octubre se constituyó en Mérida la Mesa Sindical Unitaria de la Enseñanza Privada Concertada, integrada por todos los sindicatos que tienen representatividad en el sector: CC.OO., USO, FSIE y FETE-UGT. Después de varias reuniones y de inundar la Consejería con cartas de todos los trabajadores, se ha conseguido que se convoque la primera reunión de lo que, en un futuro, podría ser la Mesa Sectorial de Enseñanza Privada Concertada.

Personal laboral**Transferencias: un año de negociación colectiva intensa**

Concluidas las negociaciones del acuerdo de integración, RPT y IV Convenio Colectivo, podemos valorarlas de forma global como bastante positivas, con importantes mejoras retributivas y dejando abierta la

negociación de los temas que no conseguimos cerrar definitivamente en estas Mesas. Por otra parte, tenemos grandes problemas en la aplicación concreta de los acuerdos que conseguimos: todavía no se han

cobrado las cantidades derivadas de la integración, el concurso de ascensos está siendo interminable y los temas cotidianos tienen difícil solución en una Administración excesivamente centralizada en Mérida.

Pública no universitaria

Tienen problemas para actualizar el pago de trienios, sexenios y complementos por cargos directivos. La adscripción a la ESO se realizará a última hora.

La Consejería nos tiene acostumbrados a continuos sobresaltos, y ahora tienen problemas para

La Consejería sigue atascada

actualizar el pago de los nuevos trienios, sexenios y complementos de cargos directivos. Por tanto aquellos/as que hayan cumplido un nuevo trienio, sexenio o formen parte de un equipo directivo que esperen sentados...

Sobre la Adscripción a la ESO han

agotado todos los plazos posibles y habrá que hacer bastantes equilibrios para compaginar los tres procesos que se van a superponer: el Concurso de Traslados, la Readscripción en Centro según la Orden de junio del 92 y el propio proceso de Adscripción a la ESO.

Valiéndose de la incapacidad presupuestaria

La amenaza de recortes presupuestarios también llega para los trabajadores y trabajadoras que dependen directa o indirectamente de los Presupuestos de la CAPV. El Gobierno de Ibarretxe se ha descolgado manifestando que no encuentra justificación alguna al recorte salarial planteado por el Gobierno Aznar y que en buena lógica no debería de producirse pérdida alguna en el poder adquisitivo de los salarios de los empleados públicos.

Pero, a continuación, nos recuerda aquello de que no se encuentran en disposición de realizar ninguna propuesta concreta al carecer de capacidad para llevarla a la práctica dada la insuficiencia parlamentaria que tienen. De hecho, ya han renunciado a presentar una propuesta de Ley de Presupuestos para el 2001.

Eso sí, solicitan dejar abierta la puerta de la negociación, todo el tiempo que sea necesario, a la espera de que el Gobierno Vasco esté en condiciones de realizar propuestas operativas.

Cabe preguntarse si con esta estrategia de responsabilizar a los grupos de la oposición de su incapacidad de gobernar pretenden la condescendencia sindical. Quizá incluso lo consigan en algún caso.

CCOO pretende pactar con el resto de sindicatos los mecanismos de presión necesarios para hacer frente a esta situación, ya que la ausencia de presupuestos propios supone que aumenta la dependencia de las medidas presupuestarias restrictivas que pretende el Gobierno en los PGE.



Cual política de tierra quemada

La inestabilidad política por la que atraviesa el Gobierno Vasco en general y Educación en particular, no ha supuesto traba alguna al Departamento de Oliveri, que ha aprovechado el proceso anual de modificación de plantillas para aumentar aún más la exigencia lingüística al profesorado.

En esta ocasión han superado las ya de por sí elevadas exigencias del vigente decreto de perfiles lingüísticos de los puestos docentes y los responsables de Educación han aprovechado la actualización de la rela-

ción de puestos para exigir el PL2 (el perfil más alto) en todas las plazas cuyos titulares lo posean aunque la docencia se imparta íntegramente en castellano.

CCOO ha denunciado esta política porque produce la inhabilitación docente de una parte del profesorado por motivo exclusivamente lingüístico. Insistir en estas políticas supone seguir alejando la gestión de la plantilla educativa de criterios de racionalidad, y exigir al conjunto del profesorado un esfuerzo por encima de cualquier medida razonable.

¿Por qué se ha firmado el convenio-acuerdo?

Para poder explicar adecuadamente la firma del Convenio-Acuerdo de la Comunidad Autónoma de La Rioja por parte de CC.OO. se hace preciso analizar de qué situación partíamos y a qué situación se ha llegado con el texto del vigente Convenio-Acuerdo, y qué significado tiene en el ámbito de negociación de la Comunidad.

En lo que respecta al primero de los elementos de análisis, conviene recordar que uno de los objetivos de CC.OO. al abordar la negociación, era introducir durante el período de vigencia del Convenio-Acuerdo la jornada laboral de 35 horas como una técnica instrumental para lograr el reparto del trabajo existente y, en consecuencia, crear nuevos puestos de trabajo. Decir que el objetivo se ha conseguido plenamente sería dejarse llevar por la euforia, ya que la jornada de 35 horas deberá ser negociada para su implantación, lo que implica la remisión a una nueva negociación que quizás sea dura. Pero sí que podemos sentirnos satisfechos ya que ha quedado explicitado que la nueva jornada sólo se implantará mediante Acuerdos y con la finalidad de crear puestos de trabajos, por tanto, no será una medida de autoorganización de la Administración. Por otra parte la jornada de 35 horas en la Comunidad Autónoma de La Rioja puede tener un efecto de referencia y emulación en otros ámbitos de negociación, lo que ayudará a introducir una nueva cultura del trabajo.

El otro objetivo-fuerza de la negociación era garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad. El escenario en este sentido era especialmente delicado porque no se ha cumplido ni una sola de las previsiones del Gobierno de la Nación respecto al IPC, ni en CC.OO. estábamos de acuerdo con los criterios de regulación de los Fondos creados en el Convenio-Acuerdo anterior. Es evidente que, dado que la fijación de los salarios se considera

una regulación básica de la planificación económica cuya competencia exclusiva le corresponde al Estado Central, el único instrumento legalmente válido al que podía acudir era al de la constitución de los Fondos. Ahora bien, tales Fondos no podían ser asumidos sino con unas claras cautelas: no podían nutrirse de las economías procedentes de la gestión del personal y debían repartirse entre los trabajadores con criterios de igualdad y equidad. Estos objetivos se han logrado; los Fondos no se nutren ya de lo que la Administración ahorre con amortizaciones y precariedad, y la diferencia porcentual entre el incremento presupuestario de las retribuciones y el IPC nacional se repartirá entre todos los trabajadores y trabajadoras por igual. El resto, hasta alcanzar el IPC riojano (habitualmente más alto) se repartirá según criterios negociados pero destinándolos prioritariamente a la reducción del abanico salarial.

Por último, hay que tener en cuenta que esa distribución no se prolongará en negociaciones sino que se objetiva y se define en el tiempo. Con ello, los Fondos se perfilan más como una retribución, que es lo que realmente son, que como una donación graciosa en manos de la Administración patrona.

Si a todo ello le añadimos que la negociación ha vuelto a los órganos de representación del personal y se han limitado las funciones de la Comisión Paritaria, en CC.OO. hemos encontrado razones suficientes y adecuadas para firmar el Convenio-Acuerdo y mantener una unidad sindical con UGT Y STE-Rioja que se ha mantenido a lo largo de la negociación.

No obstante, y aunque tengamos motivos para sentirnos satisfechos, no podemos olvidar qué significa la negociación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Convenio-Acuerdo implica y expresa el nivel de pacto alcanzado, pero no supone la codificación de la política sindical de CC.OO.

Las interinidades tras el Acuerdo del 2000

Las interinidades en la enseñanza de Madrid han sufrido un cambio sustancial durante este curso y las consecuencias positivas se irán percibiendo a lo largo de los próximos años. El Acuerdo por la Calidad de la Enseñanza y la Estabilidad en el Empleo supuso un esfuerzo importante de todas las partes para firmar un Acuerdo de Interinidades en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Las listas de Madrid se formaban desde el año 1994 en tres bloques que servían para fomentar la rotación y la precariedad entre los/as interinos/as. A partir de este curso cada especialidad consta de un solo bloque con unos criterios de baremación conocidos por todos/as.

Destacaremos a continuación los aspectos que están suscitando mayor controversia en el colectivo de los interinos y de las interinas:

Baremación de la experiencia docente. Se puntuaba la experiencia docente en el mismo Cuerpo y en los centros públicos. Así se acordó en la negociación, al considerar las partes que era lo más justo, argumentándose que en muchos casos los interinos tenían experiencia en varias especialidades, obligados por la Administración a impartir la docencia en cual-

quier especialidad para la que tuvieran los requisitos (a veces también sin cumplirlos). No se admitió la experiencia en la enseñanza privada al no existir reciprocidad en la contratación, pues nunca las empresas docentes (sobre todo las que tienen conciertos educativos) contratan personal de la lista de interinidades. Ambos temas son polémicos y, tras lo visto a lo largo del mes de setiembre, se deberían poder revisar en el futuro si todas las partes firmantes estuvieran de acuerdo.

Decaimiento de las listas. No queda del todo claro de qué listas se decae si no se acepta trabajar, si de todas o solamente de la que o de las que se renuncie a trabajar. En los actos públicos de setiembre la Administración utilizó varios criterios. En Primaria e Infantil, los/as aspirantes debían aceptar obligatoriamente la vacante de la primera lista ofertada por la Administración. En Secundaria, Técnicos de FP, etc., si se estaba convocado/a a más de una especialidad, se podía optar por una de ellas, decayendo para el resto del curso de las listas de las demás especialidades. Si sólo se estaba convocado a una especialidad, la Administración interpretó de forma distinta en cada Área Territorial y hay personas a las que se les



ha quitado de todas las listas, cuando verbalmente se les había comunicado que podían esperar a que surgiera alguna vacante o sustitución de otra especialidad sin que por ello perdieran su derecho a permanecer en las listas. Desde CCOO solicitamos a la Administración, a que se reponga en las listas a las personas afectadas por la falta de coordinación y de información adecuada entre los distintos ámbitos de personal. CCOO instará a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo a llegar a una interpretación única entre todas las partes y que se publiquen con la suficiente antelación unos criterios claros, para que el colectivo sepa a qué atenerse en el futuro, ya que el Acuerdo dice unas cosas y la Orden de la Dirección General de Recursos Humanos de 9 de Mayo de 2000 otras distintas, por lo que hechas las oportunas consultas a nuestros gabinetes jurídicos ante la discrepancia de ambos textos, preva-

lece lo firmado en el Acuerdo.

Reclamaciones a la baremación. Ante la avalancha de recursos (unos 4.000 aproximadamente), CC OO ha solicitado a Recursos Humanos que baremara de nuevo para el curso 2001/02 a las listas que no tuvieran convocatoria de oposición, siempre con los criterios del Acuerdo. La respuesta ha sido una vez más negativa, pese a la cantidad de argumentos esgrimidos por nuestra parte: la infinidad de errores en la baremación, el tiempo del que disponen hasta julio y setiembre...

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid está poniendo múltiples impedimentos para el desarrollo de un Acuerdo que ha sido recibido de forma muy positiva por casi todo el mundo. CC OO seguirá velando por una correcta interpretación y aplicación de un Acuerdo cuya gestación costó seis largos años.



Después de casi tres años de interminables negociaciones, primero con la D. Provincial del MEC y después con la Consejería, de despropósitos, de demagogia y sobre todo, por qué no decirlo, de torpedeo por parte de alguna organización sindical poco dispuesta a llegar a acuerdos, el pasado 24 de octubre se firmó el Acuerdo

Acuerdo sobre condiciones de trabajo del profesorado itinerante

que regulará las condiciones de trabajo del profesorado itinerante. Se cierra de esta manera un proceso y se cubren las lagunas existentes en la regulación de las itinerancias.

El Acuerdo, aún no publicado en el Boletín Oficial de la Región, recoge en gran parte toda la normativa existente, pero introduce algunos aspectos novedosos que mejoran lo existente hasta ahora.

Así: Se reconoce como itinerante a todo aquel profesor que comparte centro, en la misma localidad o dife-

rente. La reducción horaria por razones de kilometraje no podrá efectuarse del horario de recreo. Si la itinerancia es en la misma localidad se reducen 2 horas por centro diferente del de adscripción. Este horario no podrá descontarse de las horas de recreo. Se incrementa la tabla de reducciones horarias en, aproximadamente, una hora en cada tramo. Se introduce el tramo 0-30 Km, al que le corresponde una deducción de 2.5 h. Se crea una tabla específica para Secundaria y Adultos.

Uno de los temas que más dificultaron el Acuerdo fue el de las indemnizaciones; al final ha quedado resuelto de la siguiente manera: en caso de accidente se incluye a cualquier funcionario que realice un desplazamiento por razones del servicio (Equipos de Orientación, representantes de centros en CPRs, profesorado ordinario en CRAs...) Se crea un capítulo específico para indemnizaciones en caso de accidente dentro del Plan de Acción Social.

Calendario de negociación de los docentes no universitarios

A la Conselleria le tiene sin cuidado

Tres meses después de haber empezado el curso escolar, la Conselleria de Educación todavía no ha hecho pública su propuesta de calendario de negociación. Hace casi dos meses que presentamos nuestras propuestas de negociación y la Conselleria sigue sin ordenar los asuntos a tratar. Ésta es un mal endémico en el País Valencià, la administración deja pasar el curso sin abordar la solución de los problemas del sistema educativo valenciano y después pretende negociarlo todo en verano y en quince días.

Oposiciones a inspección educativa

En contra de la reivindicación de CCOO que exige que primero se negocie y se publique el Decreto de Inspección, después se negocien las plantillas y, por último, se provean los puestos catalogados en esas plantillas, la Conselleria de Educación, comenzando por lo último, tiene previsto convocar oposiciones para cubrir 55 plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación. En la discusión del borrador, la Conselleria no ha

tenido en cuenta ninguna de las propuestas de los sindicatos en cuanto al baremo de méritos, capacitación en valencià... Sin embargo el hecho más grave se ha producido al tratar la cuestión de la selección de los miembros del tribunal que ha de juzgar a los aspirantes a Inspector de Educación. La Conselleria ha diseñado un tribunal de excepción formado únicamente por miembros designados directamente por la

propia Conselleria. Pues bien, interpelada la Administración sobre la cuestión de la excepcionalidad, su representante en la mesa ha dicho: en su designación "se van a utilizar criterios de discrecionalidad", es decir, "se va a nombrar a sus miembros con criterios políticos, porque aquí estamos haciendo política"; y que "no se va a hacer sorteo porque no me da la gana, porque no queremos y esto es una decisión política".

Presupuestos de Educación para 2001

Oscurantistas y cicateros

En vez de incrementarse, aunque sólo fuera para afrontar la subida del IPC, para ir acercándonos a la media europea en asignación económica a educación, los Presupuestos de Educación para 2001 disminuyen en muchos capítulos, en algunos casos por debajo de lo presupuestado en 1999.

Con absoluta desfachatez, el Gobierno de Zaplana vuelve a presupuestar la adecuación de centros de primaria que viene 'adecuando' desde 1998, fecha en que estas actua-

ciones empezaron a aparecer en los presupuestos, y hasta ahora.

En cuanto a la construcción de centros de Secundaria, después de los escandalosos y constantes incumplimientos del Gobierno Zaplana, presupuestan para este año 2.500 millones asignados a CIEGSA (sociedad para la construcción de centros). Millones que parecen más bien una aventura, como si se jugaran esta cantidad a la Bono-loto para conseguir así los 150.000 millones que

hacen falta para construcciones.

El Capítulo I, Gastos de Personal, sigue siendo uno de los más difíciles de desentrañar porque la administración guarda celosamente la información necesaria para hacerlo. Nos tenemos que remitir a los datos que se consignaban en los presupuestos del año 2000 y, en los presupuestos de 2001, al Anexo de datos de Personal, para saber el número de personal docente a cargo de la Conselleria de Educación. Viva la transparencia.

Los adelantados de la contrarreforma

La Comunidad Foral de Navarra lleva un adelanto de varios años sobre otras comunidades autónomas tanto en la asunción de competencias de educación como en la implantación de la LOGSE.

Esto hace que también aquí se haya dado con antelación la contrarreforma de la reforma (tenemos un gobierno conservador de UPN-PP desde hace tiempo) y, por consiguiente, parte de la batería de medidas para reformar la ESO y el Bachillerato con las que amenaza estos días la Sra. Ministra y que al parecer verán la luz en este mes de Diciembre a través de dos Reales Decretos, ya nos son familiares.

Así, por ejemplo, a partir del 97, las horas dedicadas a Plástica, Música y Tecnología en la ESO en Navarra se redujeron y también existen desde entonces tres itinerarios para el 2º ciclo de la ESO que corresponden sin demasiados disimulos al antiguo BUP de Letras, Ciencias y FP. El Gobierno Foral de Navarra con nuestra oposición y la de varios sindicatos, se adelantó a las intenciones del actual equipo ministerial, incluso contraviniendo la propia legalidad del RD 1007, que regula estos aspectos y de momento todavía en vigor.

Por el contrario, los contenidos de Historia o Lengua no se vieron altera-

dos en el Decreto Foral navarro del 97. Como ya es sabido estos contenidos se van a modificar con la Historia de España de 2º de Bachillerato como tema estrella y nos tememos que como tema único (al menos en los medios de comunicación) oscureciendo sin duda la importancia de las otras medidas.

Sin embargo en el aspecto laboral este adelanto en Navarra en la implantación de la LOGSE permitió un pacto de redistribución de profesorado que clarificó el panorama de plazas, eliminando en gran medida la gran bolsa de provisionales y haciendo posible una oferta pública de empleo bastante amplia. Con todo, todavía quedan

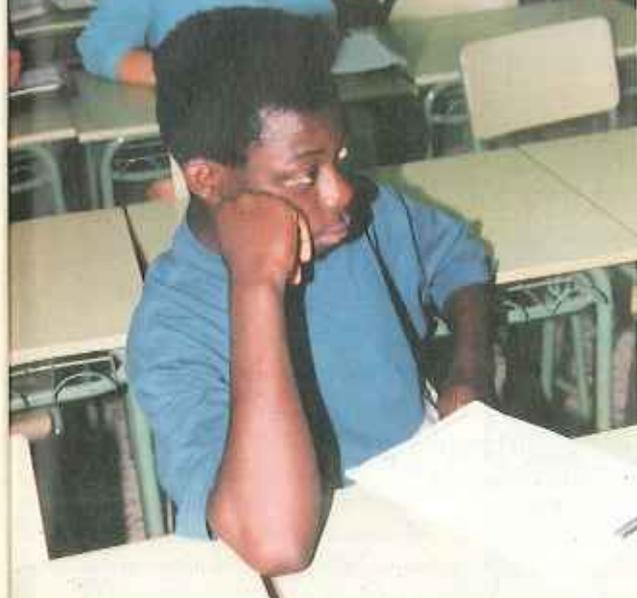
1.000 interinos de un total de 5.000 docentes entre Primaria y Secundaria, por lo que seguiremos exigiendo nuevas OPEs en los próximos años. Así que en principio pensamos que saldrán a oposición en Navarra un número más o menos amplio de plazas en las próximas convocatorias, si bien la mayoría de ellas serán con exigencia de titulación en euskera, pues aumenta la demanda de enseñanza en este idioma en toda la comunidad.

Pero en estos momentos y tal como os contábamos en el anterior número de T.E. el asunto más destacable en Navarra es el inicio de negociaciones para un acuerdo global sobre la

enseñanza pública. Por ahora gozamos de una inusual unidad sindical y por otra parte la administración también parece muy interesada en llegar a buen puerto. Las negociaciones se extenderán hasta el final de este curso y de entrada tenemos un desacuerdo básico con las autoridades de educación; ellas necesitan políticamente un acuerdo con los sindicatos y la paz social pero al mismo tiempo se niegan a negociar sobre temas de política educativa (0-3 años, comisión de escolarización, inmigrantes...), reduciendo nuestro papel a tareas de control o negociación de temas menores.

En Navarra y en el resto del Estado el PP va a utilizar de ahora en adelante una palabra mágica como bandera: la calidad. Ley de la Calidad va a ser la próxima ley orgánica que enmienda la LOGSE en el 2001. Pacto por la calidad de la enseñanza es el pacto que nos propone el Gobierno de Navarra. El problema es que seguramente unos y otros entendemos la palabra de modo muy distinto.

Políticas de Inmigración



! Políticas Educativas

España ha dejado de ser, en apenas 15 años, un país emisor de población inmigrante para convertirse en un país de inmigración. En la actualidad residen entre nosotros alrededor de 800.000 inmigrantes. Las cifras han ido creciendo paulatinamente desde mediados de los ochenta hasta nuestros días. Así, en 1981 en España vivían en torno a 198.000 personas. La entrada en vigor de la Ley de Extranjería de 1986 supone un primer proceso de regularización, por el que queda reflejada la existencia de una población extranjera

que hasta ese momento no había necesitado identificarse. El nuevo proceso de regularización de 1991 supone que aumente la cifra de residentes en unos 100.000 más, y ya por aquellas fechas se sitúa en 360.000. Sólo entre 1997 y 1998 la población inmigrante en España se incrementa un 13,14% pasando de 609.813 a 719.674. Este mismo hecho se ha producido en los centros educativos, donde en el curso escolar 92/93 se escolarizaban 46.111 alumnos y alumnas extranjeros mientras que en el 97/98 lo hacían 72.723.

Inmigración y políticas educativas

Las administraciones educativas, central y autonómicas, se han situado ante el fenómeno migratorio como espectadores como si de un hecho transitorio se tratase, sin ninguna capacidad de prospección a futuro; elemento, éste, que hubiera sido fundamental para el desarrollo de políticas educativas que hubieran incidido a corto, medio y largo plazo de tal manera que se hubiesen prevenido situaciones como las que se están produciendo en la actualidad. Por esta falta de previsión, la realidad escolar de la inmigración está marcada por los

desequilibrios (país de origen, residencia, edad, origen social y/o cultural). Hay una fuerte tendencia a la concentración del alumnado inmigrante debido, entre otras cosas, a la incorrecta aplicación de la normativa vigente, la falta de co-responsabilización por parte de la red concertada y la inexistencia de mecanismos correctores; aunque, sin duda, influyen también otros aspectos directamente relacionados con las dinámicas migratorias y sociales (red migrante, acceso a la vivienda, empleo).

Inmigración y educación

En primer lugar, ha de garantizarse el derecho a la educación y el principio de igualdad de oportunidades de la población inmigrante, tal y como queda reflejado en la legislación educativa vigente (LODE, LOGSE,



AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

Virgen de los Peñeros, 11 - 1º Deba.
28013 Madrid
91 523 32 13 - 91 531 65 58

Inmigración

LOPEGCE y sus desarrollos posteriores) así como en la propia Ley de Extranjería. Para ello, es preciso que se pongan en marcha políticas educativas dirigidas a promover modelos de escolarización del alumnado inmigrante integradoras. Han de promoverse acciones de compensación educativa (en los centros y fuera de ellos) dirigidas al alumnado y a sus familias cuando estos lo necesiten. Igualmente, es fundamental que las administraciones desarrollen campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa y de la sociedad en general, con el objeto de prevenir brotes de xenofobia o racismo. En definitiva, ha de posibilitarse que la institución escolar se adapte a las nuevas necesidades sociales, dando la respuesta que la sociedad necesita.

Algunas propuestas

Normativa de escolarización que asegure la escolarización equilibrada del alumnado con el objeto de promover un modelo integrador en el que no se produzca una excesiva concentración del alumnado hasta el extremo de formarse guetos.

Acciones específicas que apoyen el acceso y la permanencia en el sistema educativo: planes contra el absentismo escolar y la desescolarización, apoyo a la escolarización, la inserción e integración escolar; información y apoyo a las familias para que valoren la acción escolar; acciones en la educación no reglada, dirigidas a la población joven desescolarizada, con escolarización precaria, con un fuerte nivel de fracaso escolar en situación de riesgo.

Acciones Preventivas dirigidas a las primeras etapas (0-6 años): potenciar la escolarización temprana; apoyo específico al proceso madurativo a través de la estimulación precoz: desarrollar acciones de apoyo socioeconómico a las familias desde el entorno escolar; Programas de formación de padres y madres en crianza, salud e higiene, educación...

Compensación Educativa para el alumnado inmigrante en la educación



obligatoria: aprendizaje de lengua y cultura de la sociedad receptora, actualización lingüística, adaptaciones curriculares para superar retrasos escolares, apoyo a la inserción socioeducativa, prevención de la desescolarización prematura.

Acciones compensadoras en las etapas pos-obligatorias que faciliten el tránsito por los diferentes niveles del sistema educativo y/o favorezcan el paso al mundo laboral con una buena cualificación profesional

Acciones formativas dirigidas a la población adulta: aprendizaje de lengua y cultura; formación profesional, apoyo a la inserción sociolaboral.

Planes Integrados dirigidos a menores y jóvenes en situación de riesgo para atajar las situaciones de exclusión y/o marginación.

Medidas específicas sobre organización y funcionamiento de los centros: proyectos educativos; posibilidad de desarrollar modelos organizativos de los espacios y de los tiempos flexibles que les permitan responder a las necesidades del alumnado y del entorno; Ampliación del horario de apertura, incremen-

tando los servicios como comedor, biblioteca, apertura temprana y las actividades formativas complementarias.

Medidas sobre dotación e infraestructuras de los centros educativos: los espacios formativos deben ser adecuados; plantillas necesarias para dar respuesta a las necesidades; dotación completa de los departamentos de orientación oferta suficiente de los diferentes modalidades formativas (garantía social, ciclos formativos).

Medidas sobre el curriculum: proyectos educativos que incluyan los procesos de atención a la diversidad; curriculum específicos de compensación educativa. Desarrollo de marcos curriculares genéricos donde insertar las adaptaciones curriculares individuales; incorporación de las nuevas tecnologías a los currícula de compensación educativa como materia instrumental básica; incorporación curricular del hecho cultural.

Acciones dirigidas a todo el alumnado del centro: incorporación de la educación intercultural y de la educación en valores como materias transversales prioritarias.

Actuaciones dirigidas a mantener la propia identidad del alumnado inmigrante: programas de lengua y cultura de origen de la población inmigrante.

Acciones dirigidas a las familias: escuela de padres y madres; fomento de servicios de apoyo e información a las familias.

Acciones de educación intercultural, dirigidos a toda la comunidad Educativa.

Acciones de compensación de tipo social: becas de comedor y transporte escolar, gratuidad de los libros de texto, cuando la situación socioeconómica lo requiera; gratuidad de las actividades educativas complementarias que se desarrollen en el centro.

Formación del profesorado: incorporación de formación en estos aspectos en la formación inicial y continua; desarrollo de planes de formación en centro; promoción de programas de innovación educativa; licencias para el estudio y la investigación del profesorado.



JOSÉ ANTONIO MORENO

ASESOR JURÍDICO CONFEDERAL
SECRETARÍA POLÍTICA SOCIAL

Inmigración

Ley de Extranjería

La reforma interminable

La antigua Ley Orgánica 7/1985, más conocida como Ley de Extranjería, se produce en un momento en el que en España la extranjería en general y la inmigración en particular son todavía fenómenos muy recientes. Dicha Ley ofrecía una visión de la inmigración como cuestión de orden público e

incluso de seguridad nacional, lo que facilitaba un tratamiento policial, represivo y restrictivo de este fenómeno social, obstaculizando con ello la eficacia de cualquier política o actuación tendente a favorecer la integración social de los inmigrantes que llegan a nuestro país.

La situación hoy es bien distinta a la de 1985: la inmigración se ha mostrado, al igual que en el resto de países de nuestro entorno, como un elemento más de nuestra realidad social, como un fenómeno contextual y no coyuntural, lo que implica abordar la inmigración como parte de la realidad social española con cauces para facilitar su integración social, entendiendo dicho fenómeno migratorio como altamente positivo para la sociedad española por muchos factores (culturales, sociales, económicos, demográficos...).

Reformar para integrar

Es en este contexto social en el que se plantea la necesidad de reformar la Ley de Extranjería para adecuarla a una visión más acorde que facilite la plena integración y el acceso de la población inmigrante a derechos fundamentales tan básicos como la sanidad, la educación, el derecho a vivir en familia, etc. Con la



plena equiparación en derechos fundamentales, respetando la diversidad cultural de los distintos colectivos, hemos de preparar una convivencia que se presenta como inmediata, en la que viviremos las ventajas de una sociedad multiétnica e intercultural.

Fruto de esta necesidad social, durante 1998 se presentan ante el Congreso de los Diputados diversos proyectos de reforma de la Ley de Extranjería. La idea que, aparentemente, había de prevalecer es la del consenso par-



lamentario, sobre todo en una materia tan sensible como es la inmigración. Fruto de dicho consenso entre las fuerzas políticas se aprueba un texto único que se presenta al Congreso de los Diputados.

Es en la llegada al Senado cuando el PP -con sus 112

enmiendas- rompe el mencionado consenso político en torno a la Reforma de la Ley. Dado que la Ley tiene el carácter de orgánica necesitaba de una mayoría absoluta que el PP más CiU no pudieron cubrir. Finalmente, con fecha 22 de diciembre de 1999, se aprobó la nueva ley orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España, Ley 4/2000.

El contenido de la Ley ha de ser considerado, como un claro avance, pese a algún aspecto criticable: se produce un reconocimiento expreso y a nivel legal de diversos derechos, entre ellos, los de reunión, asociación, manifestación, huelga y sindicación; en lo relativo al derecho a la sanidad se universaliza a todos los extranjeros empadronados; sobre el derecho a la educación también se universaliza para los extranjeros menores de 18 años, con el acceso a los títulos correspondientes y a las ayudas, si bien ha quedado fuera la educación infantil; se articula el acceso de los extranjeros al empleo público,

Inmigración

si bien sólo como personal laboral; se habilita el derecho a la asistencia letrada gratuita (de oficio), incluyendo para los casos de denegación de entrada, aunque no se reconoce el derecho a la justicia gratuita plena; se plasma a nivel legal el derecho a la reagrupación familiar en una doble vertiente, tanto como derecho del reagrupante como de los reagrupables; establece la obligación por parte de los Consulados de motivar la denegación de las solicitudes de visado; se incorpora un mecanismo de regularización permanente que debería servir para evitar bolsas de irregularidad. Entre lo más negativo: mantiene la vinculación entre permiso de trabajo y permiso de residencia, pese a que ha sido una exigencia constante desvincular ambos conceptos habilitando un único permiso de residencia; se pierde la oportunidad de articular, de forma efectiva, el derecho

nen elementos negativos en el procedimiento sancionador.

El proyecto del PP

Recientemente, el Gobierno del Partido Popular ha iniciado los trámites parlamentarios para reformar la vigente Ley Orgánica 4/2000. Sobre dicho proyecto se ha pronunciado de forma crítica el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, el cual ha realizado una serie de apostillas que, finalmente, no han sido plenamente incluidas en el proyecto definitivo enviado a las Cortes.

Para CCOO, como cuestión previa, dicho proyecto de reforma, tanto en el fondo como en la forma, resulta totalmente injustificado, debido a varias razones: la vigente Ley 4/2000 lleva escasamente 9 meses en vigor, durante su reducida vigencia ha quedado patente la nula voluntad política del Ejecutivo en la aplicación de dicha Ley, por lo tanto, se ha perdido una buena oportunidad de aunar esfuerzos para abordar el desarrollo de una política migratoria consensuada y realista; derivado de lo anterior, también resulta injustificado y contradictorio argumentar a favor de la necesidad de reforma el hecho de haber detectado problemas durante la aplicación de la Ley 4/2000, simplemente porque dicha Ley no se ha aplicado por parte del Ejecutivo, sin embargo aquellos aspectos de la Ley que sí se han aplicado - asistencia jurídica, acceso a la sanidad, etc- se han desarrollado con total normalidad, con especial mención al proceso de regularización; también es injustificado el hecho de alegar a los compromisos europeos en materia de inmigración, principalmente porque los Acuerdos del Consejo Europeo de Tampere marcan unos principios, en todo caso, el contenido de dichos acuerdos no contradice en



nada el texto de la Ley, más bien al contrario, la vigente Ley no se opone a una hipotética política europea en materia de inmigración y asilo cuando, en términos reales, dicha política no existe y precisamente la única armonización en dicha materia, como son los Acuerdos de Schengen, no se ha modificado y suponen un control exhaustivo de las fronteras como forma de canalizar los flujos migratorios.

Entrando más en el fondo del contenido del texto de reforma, para CCOO es inaceptable que se pretenda justificar el control de los flujos migratorios a través de la restricción en el acceso a derechos humanos fundamentales como son, sin llegar a ser exhaustivos, los siguientes: vincular el ejercicio de derechos fundamentales como son el derecho de asociación, manifestación, reunión, sindicación, huelga, etc, a la situación de regularidad documental del extranjero en España es, a todas luces, inconstitucional, además de vulnerar Convenios, Pactos y Tratados Internacionales de los que forma parte España; la negación de determinada garantías jurídicas básicas como son la restricción del derecho a la asistencia jurídica gratuita o la vuelta a cierta discrecionalidad, o más bien, arbitrariedad administrativa, en materia de motivación de denegaciones de visados, implican la puesta en cuestión de los pilares mismos del Estado de Derecho; la restricción de derechos que afectan a la esfera íntima del extranjero, como son la reagrupación familiar, o

que le suponen vías de integración social, como son los derechos a la participación política o, muy especialmente, el derecho a la educación, cuya restricción en ámbitos no obligatorios supone vulnerar normas internacionales e incluso la propia Ley de Protección Jurídica del Menor, suponen una traba para una efectiva integración social.

En el ámbito sancionador, la reforma plantea volver a la visión restrictiva y represiva de la antigua Ley 7/85. Con la utilización de numerosos conceptos jurídicos indeterminados, va a suponer la vuelta a situaciones de inseguridad jurídica y de precariedad. Hemos de resaltar que el endurecimiento del régimen sancionador no facilita el control de los flujos migratorios sino, más bien al contrario, genera bolsas de irregularidad y de exclusión social, dando pie a visiones xenófobas sobre la inmigración.

Ante ello, desde los colectivos implicados deberemos mantener una actitud muy vigilante que garantice el respeto de los derechos fundamentales de los extranjeros e impedir maniobras que dificulten, en definitiva, los procesos de integración social.

Hacemos una llamada a la responsabilidad del ejecutivo y reclamamos ámbitos de diálogo tendentes a elaborar, desde el consenso más amplio posible, políticas efectivas y realistas de inmigración, que superen visiones reduccionistas y anacrónicas y que faciliten la integración social de nuestros nuevos vecinos y compañeros.



al voto de los extranjeros en las elecciones municipales cuando lleven en España un período significativo de arraigo lo cual abriría la vía para la integración política de los inmigrantes como elemento de una integración social plena; y, finalmente, se mantie-

Entrevistamos a...

Mina Sanhil

No quiero que nadie me discrimine por ignorancia

CLUIS SÁLZ VALCÁRCEL

Mina Sanhil, nacida hace 29 años en Larache, en el norte de Marruecos, llegó a nuestro país de forma ilegal hace cinco "aunque no en patera, tuve que pagar cerca de 250.000 pesetas" una cantidad importantísima para ella. Uno de sus recuerdos más penoso fue la llegada a la península, cuando tuvo que esconderse en el maletero de un coche. "No podía hacer otra cosa, estaba en la frontera paralizada por el miedo y la marcha atrás era imposible".



Esta inmigrante marroquí, que empezó a trabajar a la edad de diez años, piensa que ha tenido suerte en España, sobre todo por los amigos que aquí tenía, uno de los cuales es hoy su novio. Gracias a ello, a los dos meses de llegar a nuestro país sin papeles y sin trabajo consiguió un precontrato. Más tarde, de regreso a Marruecos y con el objetivo de volver a entrar de nuevo en España, esta vez como legal, tuvo problemas con la policía marroquí, que le recriminaba su salida sin papeles. A pesar de estos avatares se considera una persona con suerte por conseguir su permiso de trabajo tan deprisa y evitar así las penalidades que sufren muchos de sus compatriotas.

¿Cómo ha sido tu vida laboral en España?

Primero estuve en Barcelona dos años y medio. Estaba bien, aunque siempre eres consciente del rechazo, te

sientes extranjera, inferior a los demás. Tienes que decir sí a todo, trabajas más horas, es como si no tuvieras derechos. Desde hace más de dos años vivo en Madrid, primero trabajé cuidando niños y ahora estoy como autónoma trabajando por horas en casas particulares.

Después de lo vivido, ¿crees que valió la pena emigrar?

Todos los compatriotas que venimos, y sobre todo los que se están dejando la vida en el Estrecho, creemos que España es otra cosa. Los paisanos que vuelven no nos cuentan la verdad, no nos dicen que hay que sufrir para ganarse la vida, que hay rechazo, racismo, que te sientes extranjera. A lo mejor lo volvería a hacer pero no en el maletero de un coche. Lo haría de otra manera, aunque es muy difícil hacerlo de forma legal, si no tienes un buen trabajo o una buena cuenta corriente.

Decías que has encontrado gente que te ha ayudado

Sí, y sobre todo al que hoy es mi novio que me ha ayudado muchísimo. Gracias a él a los seis meses ya tenía los papeles.

¿Crees que por ser mujer has tenido más dificultades?

No, al contrario, más facilidades. Y quizás también por saber hablar un poco de español.

¿Los inteligentes o personas preparadas tienen más oportunidades?

Puede ser. Siento una rabia enorme cuando oigo a un español hablando mal de un compatriota y a veces es porque ellos no saben entender. Por eso hago un gran esfuerzo por aprender, quiero hablar bien el castellano para que nadie me discrimine por ignorancia. Nadie tiene derecho a menospreciar a nadie, aunque el racismo no lo vamos a poder evitar, porque las personas nacen o se hacen.

Algunos opinan que los extranjeros vienen aquí a quitar el trabajo.

Nosotros hacemos el trabajo que ellos no quieren. El gobierno es listo, nos da permiso de trabajo pero para labores muy determinadas: construcción, jardinería, labores del hogar... Es decir, todo lo que se considera contratos de servicio, no son permisos para trabajos maravillosos.

¿Crees que España es un país racista?

No me gusta como nos tratan, hay demasiado racismo. A mí me han echado de un bar por ser extranjera y eso es muy fuerte. Si hay un robo

siempre echan la culpa a los moros, esta palabra despectiva a mí me molesta mucho. A algunos de mi paísanos les da igual lo que les llamen, no saben defenderse. Otros tienen estudios y han ocupado allí trabajos cualificados y sin embargo en España se les está descalificando y tratando mal. Pero los acontecimientos de El Egido han servido para dar a conocer la situación.

¿Tú eres más crítica y te defiendes mejor gracias a la alfabetización?

Mi novio me aconsejó la conveniencia de afiliarme a un sindicato, CCOO servicio doméstico. Siempre he tenido interés por aprender: en Casablanca empecé con las letras y en Barcelona tuve un profesor que durante dos años me enseñó a leer. Ya en Madrid descubrí en el tablón de anuncios de CCOO que daban clase gratis a los inmigrantes. Y he estado durante dos años viniendo de ocho a diez dos días por semanas. Como tenemos que trabajar duro y a veces los horarios son incompatibles, en estas clases se producen muchos abandonos. Ha habido días que estaba yo sola en clase.

¿Lo que tu has aprendido lo consiguen muchos de tus compatriotas?

Unos sí y otros no. Hay personas mayores que lo consideran imposible, dicen que no les entra. Otros muchos nunca han ido al colegio. Es difícil, te pones nerviosa, tienes miedo al ridículo y eso causa muchos abandonos. A mí sin embargo no me preocupa, si estamos en clase es porque todos podemos hacer el ridículo.

¿Vuestros hijos tienen los mismos problemas de aprendizajes en los colegios?

No. Son pequeños y tienen mucha

facilidad para aprender. Además muchos no están todavía en la edad de sentir rechazo. Eso lo empiezan a sentir a partir de los 8 o 10 años. Los niños siempre son niños.

¿Sin educación no hay integración?

Así es. Cuando sabes expresarte tienes más posibilidades para todo. Nadie quiere que les cuides a sus hijos si ni siquiera sabes hablar, si quieres relacionarte y tener amigos es necesario que te puedas comunicar. También es importante para que no te engañen, y crean que eres una extranjera tonta. Hay que ser extranjera lista, aunque también en tu país hay que ser lista, seas o no extranjera.

¿Cuál es tu momento actual?

Mi vida está mejorando mucho. Soy creyente, creo en Alá, tengo la necesidad de creer en algo. Tengo a mi novio, mi piso, mis libros, y profesoras que ahora son mis amigas. En cuanto a la posibilidad de retornar a mi país, claro que me gustaría pero no para trabajar en la limpieza. Para eso me quedo aquí, en donde ya me he acostumbrado a ganar más.

Mina ve el futuro con optimismo, aunque considera que el gobierno español se lo está poniendo cada vez más difícil a los extranjeros. Cree que cuando tenga que renovar su permiso de trabajo, que es de tres años, le darán el definitivo. Si no es así se marchará a otro país europeo, o quizás se decida a hacer realidad su sueño, ir a vivir a Australia. A pesar de que nunca fue al cole en Marruecos y que sus conocimientos de lecto-escritura en árabe los aprendió en un curso de pago en Madrid, actualmente Mina se está sacando el graduado escolar. Después piensa seguir con la secundaria, y no descarta llegar a la Universidad. "No importa cuándo, pero lo haré. No quiero seguir toda la vida realizando el trabajo que ahora desempeño".

Entrevistamos a...



Wafir Gibril a la izquierda.

Wafir Gibril es un músico sudanés de 36 años que vive en España desde hace diez. Todavía recuerda su llegada a Madrid: "la cantidad de gente en las calles me impresionó, sentí una sensación de agobio, no entendía como se podía sobrevivir así". Su hermana le ayudó a integrarse, le facilitó el camino en cuanto a trámites y situaciones por las que ella ya había pasado.

Wafir Gibril

Cuando tratas con gente desconocida notas la discriminación

CLUS SAEZ VALCÁRCEL

Enstrumentista de viola, acordeón y laúd, este estudiante del Conservatorio de Jartum, la capital de su país, se encuentra hoy perfectamente integrado en nuestro país. Aquí tiene una hija de seis años de madre española, trabaja con varios grupos y ha participado en diversos largometrajes, "aunque a veces -dice- *te encuentras solo y no puedes evitar caer mal por el mero hecho de ser extranjero*".

¿Cómo llegaste a España?

Vine con una beca que ofrecía el Gobierno español, pero justo cuando llegué, en 1990, se rompieron las relaciones diplomáticas entre España y Sudán, con lo cual perdí la beca.

¿Por qué elegiste nuestro país?

Vine fundamentalmente para estudiar. Por aquel tiempo me gustaba

mucho viajar aunque no tenía ningún planteamiento especial con respecto a España. Me facilitó mucho las cosas el hecho de que mi hermana viviera ya aquí. Al llegar descubrí que era un país que musicalmente me interesaba y aquí he tenido la oportunidad de seguir estudiando.

¿Conocías nuestra lengua?

No conocía nada del idioma español. Me matriculé tres meses en la Escuela de Idiomas, pero lo dejé pronto porque enseguida empecé a tocar con un grupo, por lo que el idioma lo he aprendido en la calle. En cuanto a leer y escribir, la base del inglés ha sido fundamental para el aprendizaje. Sin embargo el inglés no me sirvió para comunicarme, ya que es una lengua que aquí no domina mucha gente. Así que tuve que aprender rápidamente lo más elemental del español.

¿Ahora que lo conoces, tienes más posibilidades?

Efectivamente, cualquier extranjero que no conozca el idioma lo pasa bastante mal.

¿Cuáles ha sido la mayores dificultades en tu proceso de adaptación?

En los grupos musicales los problemas culturales son más palpables que los humanos. Esto es una complicación mayor que ser extranjero. Es una cuestión de culturas diferentes, pero al margen de ello la convivencia es a veces hasta divertida. Los españoles piensan que nuestra cultura está muy lejana, de antemano te están tratando de manera diferente. Sudán es un país estratégico, con relaciones con África y Asia, lo que le da una apertura al exterior, creo que tanto como España. Por ello pienso que no me deben tratar diferente, pienso que el trato no es adecuado.

¿Es más fácil para los hombres integrarse que para las mujeres?

No, las mujeres tiene una integración más rápida. A los hombres nos miran por el tópico machista árabe, lo que provoca rechazo o miedo.

¿Te consideras exiliado?

En principio sí. Salí de Sudán escapando de una situación que sigue siendo pésima y complicada. Pero ahora mismo me encuentro en España como si fuera mi otro país. Ahora el régimen islamista lo tienen ellos, no yo.

¿Qué es lo que más echas de menos de Sudán?

Allí los músicos hacemos una labor muy social, conoces a mucha gente y haces muchos amigos. A ellos sí los echo de menos, pero aquí he encontrado otros amigos que pueden ocupar ese vacío.

¿Volverías a tu país?

Si se produjeran condiciones mínimas de dignidad no me importaría, pero no es mi sueño.

¿Has experimentado un trato desfavorable por tu condición de extranjero?

Suele producirse en muchas ocasiones, pero soy optimista por naturaleza y quiero ver la parte positiva. Tengo muchos amigos y eso me compensa por las personas que desprecian o maltratan.

¿No has sentido ganas de tirar la toalla?

Eso pasó durante los tres primeros meses, cuando el muro de la incomunicación hace que te encuentres desubicado. No sabes lo que te consideran, que está pensado de ti la gente, cómo es. Ese es el momento más crítico, donde la depresión te hace pensar y sentir miles de cosas. Pero todo eso ya pasó.

¿Piensas que España es un país racista?

Creo que en algunos temas y situaciones sí lo es, pero por otro lado pienso que hay gente muy amable y muy amiga. Racistas los hay, yo he vivido situaciones muy incómodas a la hora de buscar vivienda. Cuando tratas con gente desconocida notas la discriminación.

¿Tu hija ha tenido algún problema en la escuela en este sentido?

No. Ella está perfectamente integra-

da. Gracias a que su madre es española no tiene ningún problema de rechazo, algo que también me planteé a la hora de tener un hijo. Me preocupa como a cualquier padre la educación de mi hija, me he planteado educarla en las dos culturas, aunque no quiero agobiarla. Ahora la enseño lo básico, más adelante ella podrá escoger con toda flexibilidad. No quiero equivocarme pensando que mi hija es mi propiedad.

Nacionalizado español, a Wafir Gibril no le importaría envejecer entre nosotros, salvo que la situación cambiase mucho en Sudán. Con estudios de secundaria e inglés, y al que su padre, profesor de idiomas, le inculcó el amor por aprender, este hispanosudanes -como el se considera- le queda el sueño de dar a conocer en nuestro país la música sudanesa. Mientras tanto, espera con ilusión la salida de su disco. Y se considera un privilegiado, un hombre con suerte que vive de lo que le gusta, algo que no pueden decir la mayoría de los extranjeros que han venido a España que, en su opinión, "lo que consiguen son trabajos que no quiere nadie". En cuanto a la Ley de Extranjería, cree que habría muchas cosas que decir, pero prefiere guardar silencio.

PEDAGOGÍA 2001

El Congreso Pedagogía 2001, "encuentro por la unidad de los educadores latinoamericanos" se celebrará en La Habana del 5 al 9 de febrero de 2001. Fiel a su continuidad histórica, el Congreso mantiene el propósito de propiciar un amplio intercambio científico pedagógico entre sus participantes. Como en

años anteriores, las personas interesadas en el campo de la educación podrán conocer de primera mano resultados investigativos notables en la actividad educativa y presentar experiencias avanzadas y prácticas pedagógicas que reflejen el quehacer cotidiano de maestros, profesores y especialistas de la educación.

Información y reservas: CARIBE INTERNACIONAL TOURS

Teléf. 915630611/71 (Madrid), 934359848 (Barcelona), 537/247178 (Habana)

<http://www.caribeintours.com>



CARMEN PERÓN MATA

ABOGADA FECCOO

Extinción de la pensión de viudedad en supuestos de separación o divorcio

El artículo 174 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional décimo tercera, punto 1, de la Ley 66/97 de 30 de diciembre, da un tratamiento jurídico distinto, según se trate de pensiones derivadas de supuestos en los que concurre convivencia matrimonial en la fecha del fallecimiento, de aquellas otras situaciones en las que no concurre dicha convivencia.

Nos debemos preguntar qué razón es la que justifica el diferente tratamiento legal de la extinción de la pensión de viudedad por convivencia *more uxorio*. En principio puede parecer que tal pérdida del derecho sólo podría hallar su justificación en el hecho de que con ella desaparece la situación objeto de protección que en este riesgo específico va unida a un estado de necesidad o *dependencia económica*.

La diferente jurisprudencia ha hecho que esta tesis sea abandonada, incluso para el supuesto del cónyuge que vive, en el que el estado de necesidad fue sustituido por el de *falta o minoración de ingresos en los que éste participaba*. Más aún, en el caso de los separados o divorciados, en los que no existe vínculo (salvo en el del separado) ni convivencia con el causante en la fecha del fallecimiento, con todo lo que ello implica, por lo que difícil-

mente puede admitirse que la situación que se protege con la pensión de viudedad tenga que ver con la idea de pérdida o minoración de unos ingresos cuando además para su concesión no se exige prueba alguna al respecto ni demostración del percibo de pensión compensatoria.

La única justificación de tales pensiones, deriva, de que en su momento se convivió y ganó día a día esa posible cualidad que pueda darle derecho al beneficio. Es evidente que la extinción de esta pensión de viudedad por la anterior causa carece de justificación, pues los derechos adquiridos exclusivamente en base o a modo de compensación, porque durante un período de tiempo se participó en esa unidad familiar, y justamente por ello, son proporcionales a ese período de convivencia, son derechos consolidados que no debieran verse afectados por una circunstancia que nada tiene que ver con la que les dio origen.

Una de las consecuencias derivadas de la extinción del derecho a las pensiones de viudedad de los separados, divorciados o procedentes de matrimonio declarado nulo, es que, si dicho beneficiario, concurre a la pensión con el cónyuge sobreviviente o viudo en sentido estricto, la parte de aquel, objeto de extinción, decrece la de éste último en la proporción correspondiente.

En conclusión, la situación protegida por la actual pensión de viudedad, exige distinguir entre las del cónyuge

sobreviviente o viudo en sentido estricto -art. 174.1 de la LGSS- en las que sigue siendo elemento configurador de las mismas la convivencia matrimonial en la fecha del hecho causante, en base a lo cual se presume la pérdida o detrimento económico que el fallecimiento de uno de los cónyuges produce dentro de la unidad económico-familiar; y las del separado, divorciado o con matrimonio nulo, supuestos en los que al concederse la pensión sin tener en cuenta ningún elemento que permita constatar la existencia de detrimento económico del beneficiario tales como la existencia de cargas familiares, percibo de pensión alimenticia o compensatoria, percepción de rentas salariales, etc, y atendiendo tan sólo a la duración de la convivencia matrimonial, es evidente que, tanto su reconocimiento como la determinación y reparto de su cuantía se hace al margen de esa situación de pérdida económica. Ello produce en la práctica situaciones contrarias a la equidad y de agravio comparativo, en la medida en que es un sistema que hace posible proteger situaciones en las que no existe detrimento económico alguno, o por el contrario dejar desprotegidas situaciones de verdadera necesidad.

Se trata, por tanto, de pensiones desvinculadas del objeto de una prestación social pública en la que se cuestiona su finalidad en relación con el interés protegido por el art. 41 de la Constitución española.



VÍCTOR PLEIGO DE ANDRÉS

Todos llevamos un niño dentro. Algunos adultos lo llevan escondido entre las uñas de los pies, pero a otros les brilla en la mirada. El paso de los años nos perfecciona si sabemos conservar lo mejor de cada edad. Ciertos hallazgos de la infancia son imperecederos y por eso las cosas de niños tienen valor a cualquier edad. Pero no hay que confundir lo infantil con la infantilización: lo primero nos hace crecer y lo segundo nos disminuye. Hoy los niños son menos niños que nunca. Su forma de vestir y de hablar, sus programas favoritos de la tele, sus orejas grapadas, su desenvoltura con la informática y la telefonía móvil les hace parecer más mayores, mientras los treintaeros están enganchado a *Pokémon* y a *Barrio Sésamo*. Nuestro mundo gira al revés; los niños quieren parecer mayores y muchos mayores sufren el «Síndrome de Peter Pan» y no quieren crecer.

La risa y el sentido del humor nos rejuvenecen porque nos reconcilian con nosotros mismos. Dicen que reír a diario alarga la vida. *Rock & Clown*, la última producción de Yllana estrenada en Barcelona y en Madrid, es un disparatado concierto de rock que mezcla música y payasadas. Público y actores se portan como niños y lo festejan abiertamente. Este es el quinto espectáculo de Yllana y el segundo que no está interpretado por sus propios miembros. Aunque resulta a veces un poco picaresco, es una función apta para todas las edades que combina los chistes visuales con un humor mordaz y transgresor, a un ritmo trepidante. Hace poco estuvieron en Madrid los tres payasos de

Cultura

Infancia eterna

Monti & Cia. con *Fools Folly*, *Klowns de Luxe*, un montaje agri dulce y más pausado, rebosante de melancolía, que además es una reflexión sobre las edades y el paso del tiempo.

Otro punto de encuentro entre los adultos y los niños es la lectura. La pasión por los libros es un vicio que se adquiere desde pequeño, de forma natural o inducida por familiares y maestros. El niño que lee descubre un territorio inmenso de pensamientos y conocimientos compartidos con personas de todas las edades y épocas. Existen magníficas colecciones de libros para niños y jóvenes de las que también disfrutan los lectores que tienen más años. La editorial Altea tiene una simpática colección de «Historias de siempre contadas como nunca» que recrea algunos cuentos clásicos con mucha gracia e inteligencia. Los textos son de Laurence Anholt y las ilustraciones de Arthur Robins. Sus títulos resultan muy explícitos: *El lobo Capucino*, *Blancanieves y los siete alienígenas*, *El saxofonista de Hamelón*, *Ceniciento o la Bella Bestia*. Alaguara edita varias colecciones de libros infantiles y juveniles. Entre sus firmas destacan Enriqueta Antolín con las aventuras de Kris o Elvira Lindo con las historias de *Manolito Gafotas* que se han convertido en todo un éxito. Uno de mis cuentos favoritos de Alaguara Infantil es *Capucina Roja (tal como se la contaron a Jorge)* de Luis María Pescetti, que con las geniales ilustraciones de O'KIF nos muestra cómo imagina un niño actual esta vieja fábula de Perrault a la que los Hermanos Grimm añadieron un final feliz.

Ana Pelegrín, que ha realizado importantes investigaciones sobre las tradiciones orales de los niños, es la

compiladora de varias antologías poéticas que constituyen una magnífica iniciación a este género tan exquisito y, por lo general, olvidado: *Letras para armar poemas*, *Ratz de Amor*, *Poesía española para niños* y *Poesía española para niños*. También ha coordinado la edición del *Catálogo de literatura iberoamericana infantil y juvenil* recientemente publicado por Acción Educativa. La última iniciativa de Alaguara ha sido la edición de una colección de diez cuentos, avalada por Unicef y encargados a distintos autores, cada uno de los cuales tiene como tema uno de los diez Derechos Fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño que celebra su decimoprimer aniversario. En otros tiempos, a los niños en vez de cuentos les leían las vidas ejemplares de los Santos transmitidas por Santiago de la Vorágine, que describe con detalle los crueles martirios que sufrieron. La empresa de inculcar valores éticos a los niños es muy bonita, pero resulta una extravagancia ante los modelos de comportamiento que hoy hacen fortuna en el mundo. Los libros también son objetos insólitos en la era de las consolas de videojuegos.

La presencia de la tecnología en nuestras vidas no va unida a un desarrollo del sentido matemático. Este Año Mundial de las Matemáticas concluye con un problema para niños que muchos adultos aún no han resuelto: si numeramos veinte naranjas del 1 al 20 y las repartimos en dos montones iguales, ¿cuál es la primera naranja del segundo montón?; así pues, ¿en qué año comienza el tercer milenio? Comienza el nuevo año 5761 hebreo, 1421 musulmán, 4699 chino, 2528 jainista, 1379 persa o 209 republicano. ¡Salud y ventura a todos los niños que son y que fuimos!



CIBO

Un brindis por España

El presidente del gobierno español, a falta de mayores elaboraciones intelectuales, insiste en ideas sencillas, plasmadas con la misma concisión sintáctica, para que todo el mundo las entienda: *España va bien*. Y claro que va bien, a pesar de que la oposición se empeñe en cargar de negrura el radiante color azul de nuestro cielo actual.

El advenimiento de la modernidad y la consagración del pensamiento único nos ha trastocado los esquemas a mucha gente, particularmente a aquellos que portábamos nuestro equipaje anticapitalista y nuestras gafas de visión global en clave de lucha de clases. Amigos y amigas, poco nos queda por hacer con nuestros pertrechos ideológicos, tras el declive incesante de Izquierda Unida y la consagración del socialismo libertario —acepción grosera del tránsito de la socialdemocracia a la opción centro-centro— de Rodríguez Zapatero. Tras el paréntesis de los gobiernos socialistas, las cosas vuelven a su sitio, pues la historia parece regirse por leyes semejantes al magnetismo. Por mucho que muevas las virutas metálicas en el papel, el imán acaba creando sus flujos y atrayendo todo en el mismo sentido, estableciendo la misma relación entre los objetos.

Una de nuestras caracterís-

ticas definitorias como *unidad de destino* es la tendencia a cargar tintas sobre nosotros mismos. Nuestra tremenda desconfianza en las propias fuerzas nos pone, en dos o tres reveses, al borde del colapso. Hace exactamente un año, entre el efecto 2000 y los vaticinios milenaristas, más de uno se pasó el período navideño con el turrón atragantado, desconfiando de que el lucerío de los festines se transformase en síntomas del pogrom, del acabose.

Así como somos de tremendistas, nos transmutamos en entusiastas y esperanzados en un plislás. Superamos nuestros particulares rubicones y nos plantamos alegremente ante la vida. Fíjense, si no, sufridos lectores de la T.E., cómo afrontamos este fin de año como si nada, confiados y felices, con las gasolinascaras pero con el ánimo dispuesto a todo. Y eso que ahora pondremos fin, de verdad, a toda cuanta unidad temporal aspire a superar un ser vivo: a la década, a la centuria y al milenio.

Algo semejante nos ha sucedido con otro asunto trascendental en nuestro devenir patrio. Me refiero a la crisis de los aerolitos, cuando hace un año los informativos diarios nos indicaban la geografía de los sucesos y el desconocido origen de los terrones helados: caían sobre personas, destrozaban tejados y coches, ahuyentaban al ganado. Con esta incertidumbre el CSIC elaboró concienzudos informes que no podían concluir de otra manera: el

ingenio del personal no tiene límites. Al final no sucedió nada, no hubo dimisiones, ni denuncias ni encarcelamientos, el propio orden de las cosas se restableció de forma natural, sin acciones políticas, sin intervenciones judiciales.

Esta afirmación de valores y actitudes intemporales nos hace sintonizar con nuestra tradición de siempre, la que no muere, la inmarcesible. Veamos cómo todo vuelve a su sitio. Por ejemplo, en el deporte: la selección de fútbol no se come una rosca en competición alguna pero tenemos al Real Madrid enseñoreándose por Europa, como en las mejores épocas. Las olimpiadas también nos van poniendo en nuestro sitio: poquito dinero y menos medallas, como sucediera con Joaquín Blume y Paquito Fernández Ochoa.

También los medios de comunicación recuperan la fisonomía casi uniforme de antaño, aunque los métodos para que suenen todos en la misma escala no son tan descarados como los de antaño. No se precisa, ya, de una ley de prensa, sólo de presupuesto público e influencias para repartir credenciales de supervivencia. Televisión Española vuelve a ofrecernos desfiles militares en efemérides patriótico-religiosas, en la mejor tradición de Ángel Losada con su Por tierra, mar y aire.

La iglesia, tras un período no excesivamente copioso en resultados, recupera protagonismo social aunque creyentes y fieles no acudan al culto con la fe y el fervor de épocas pretéritas. En

el plano internacional la jerarquía eclesiástica sube más enteros que nunca, pues el Papa Wojtyła es más obsequioso que Montini para con nuestros mártires. España tiene copada la "pool", la "grilla" de salida para futuras proclamaciones de santos y beatos, nutriéndose todavía de los excesos cometidos con el clero en la II República.

Así, nos vemos en estas vísperas navideñas, cuando uno, pese a las cicatrices del duro vagar de la vida, se enternece todavía con los villancicos, las guirnaldas y las estrellitas de colores. Lo que nos sucede es como una vuelta a la infancia, según afirman los psicólogos. Esta España que va tan bien nos recuerda a otra España pasada, la de la niñez de los que empiezan a peinar canas, que también iba bien, sobre todo porque nadie podía mantener lo contrario. En este especie de *revival* vital lo que más me estremece es leer las crónicas de la prensa nacional en las que enaltecen a Raphael por su último espectáculo de luces y lentejuelas. El tiempo no ha pasado y la caspa tampoco, pese a los tratamientos. Volvamos a nuestra inocencia, estimados cuarentones, pues Peret regresa bendecido por los jóvenes cantantes, que enaltecen como rumba catalana sus horteras de fiestorro y vino tinto. Preparémonos para la nostalgia fin de año, pues anuncian la vuelta en las galas televisivas de María Ostiz y Mari Trini. No nos deprimamos más. Brindemos, brindemos por nosotros, por el futuro, por el pasado. Por lo que sea.



MARÍA ANTONIA CASANOVA

DIRECTORA GENERAL
DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La firma

La diversidad cultural en la escuela

¿Un problema o una ventaja?

Para abordar la diversidad cultural en la escuela hay que disponer antes que nada, de planteamientos educativos institucionales que pretendan, seria y rigurosamente, atender a la diversidad.

Los alumnos y las alumnas son diferentes por muchas razones: estilos y ritmos de aprendizaje, intereses, entorno familiar y sociocultural, necesidades educativas específicas derivadas de peculiaridades personales, ideología, etnia, etc.

Además, ahora deben estar, al menos, diez años en el sistema educativo, lo cual impone formas de hacer en el aula que favorezcan la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje ofertados al alumnado, de manera que esta medida resulte efectivamente positiva y, en ningún caso, pueda ser contraproducente con los fines que se pretenden, por crear rechazos de los alumnos y, en consecuencia, mayor segregación y distancia social en determinados grupos.

Esto exige cambios de fondo en la educación obligatoria (organizativos, metodológicos, evaluativos) y, sobre todo, su puesta en práctica en el aula y no conformarse con una modificación superficial para resolver situaciones ciertamente distintas a las de hace unos años.

Cuando se trata la realidad intercultural actual, se insiste en la necesidad de más profesorado de apoyo, de más recursos materiales, de menos alumnos por aula...

Bien. Contando con que los apoyos son necesarios (sin duda), hay que reflexionar acerca de para qué se piden, realmente, estos refuerzos. ¿Para separar por grupos culturales diferenciados a los alumnos? ¿Para seguir intentando, como sea, conseguir la homogeneidad del grupo, aunque sepamos que eso supone un planteamiento virtual que nunca se hará realidad?

Ciertamente, son necesarios apoyos extraordinarios cuando las circunstancias lo requieran. De acuerdo, pero esos apoyos deberán ir a hacer posible la realización de un proyecto educativo sensato, razonable y pensado para integrar personas y culturas, y no para segregarlos. En definitiva, para alcanzar una sociedad en la que siendo la diver-

sidad la norma, el intercambio suponga un enriquecimiento para todos.

Apoyos, ¿para qué? ¿Para más de lo mismo? No. Ya basta.

Si, para flexibilizar los agrupamientos de alumnos y atenderlos de modos diversos en distintos tiempos.

Si, para favorecer metodologías diferenciadas con alumnos diferentes.

Si, para utilizar recursos distintos e innovadores, según las necesidades individuales.

Si, para conseguir el trabajo autónomo de los alumnos en grupos pequeños, donde el intercambio y el conocimiento mutuo sean hechos diarios.

Si, para aplicar un modelo de evaluación continua y formativa que permita conocer los procesos día a día y hacer ajustes en la programación prevista.

Si, para adaptar o elaborar materiales que respondan a los intereses y entorno del alumnado.

Si, para que el profesorado trabaje en equipo y su labor le resulte gratificante.

Si, para que las tutorías se fortalezcan.

En fin, para que básicamente el sistema se adapte al alumno y no el alumno al sistema.

Por eso, no más apoyos para que, en vez de escuchar simultáneamente 25 ó 30 niños a su profesor, le escuchen 15 ó 20. Y sigan teniendo que aprender todos lo mismo, en el mismo tiempo y de la misma manera. Así el sistema margina a los diferentes que, reconozcámoslo o no, somos todos.

25 Años Contigo



Cuadernos de Pedagogía en CD-Rom le ofrece:

- **TODOS LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS DESDE SU SALIDA EN 1975 HASTA DICIEMBRE DE 1999:** Más de 4.500 artículos, 4.000 tablas y gráficos, y alrededor de 1.000 fotos e ilustraciones.
- **UN SISTEMA DE BÚSQUEDA MUY ÁGIL** por fechas, títulos, artículos, autores, ilustradores, palabras clave, etc.
- **UN INSTRUMENTO MUY ÚTIL PARA OBTENER INFORMACIÓN**, ya que permite importar y exportar textos e imágenes a cualquier procesador de uso habitual (Word, Word Perfect, etc.)

Comentarios de Libros



El CD "Comentarios de libros" le ofrece:

- **TODOS LOS COMENTARIOS DE LIBROS PUBLICADOS EN CUADERNOS DE PEDAGOGÍA EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS:** Más de 3.200 libros comentados por expertos, la mayor bibliografía educativa del mercado.
- **SISTEMA DE NAVEGACIÓN INTELIGENTE:** Localizará rápidamente cualquier libro por medio de su título, autor, editorial, fechas, palabras incluidas...
- **INFORMACIÓN MANEJABLE:** Permite imprimir los comentarios e importarlos y exportarlos a cualquier procesador de textos de uso habitual (Word, Word Perfect, etc.).

Los CD Roms que le ofrecen 25 años de información y experiencia en temas educativos

Para los PEDIDOS PROCEDENTES DE IBEROAMÉRICA rogamos contacte con cualquiera de nuestros distribuidores reseñados en la "Suscripción Internacional de Cuadernos de Pedagogía".

Acelere su pedido a través de :



Fax: 932 955 701



Tel. 902 310 150

@ e-mail: praxis@praxis.es

PEDIDO

Remita este boletín de pedido a: CISSPRAXIS Área de Educación, Via Layetana 30 5a 08003 Barcelona

CD Rom 25 Años Contigo-Pedido Nacional:
23.780 ptas IVA y Gastos de envío incluidos

CD Rom 25 Años Contigo-Pedido Internacional:
24.485 ptas. Gastos de envío incluidos

CD Rom Comentarios de libros
9.860 ptas IVA y Gastos de envío incluidos

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ N° SUSCRIPTOR: _____

CENTRO U ORGANISMO: _____

PROFESIÓN: _____ NIVEL DE ENSEÑANZA: _____

NIF/CIF: _____ DIRECCIÓN: _____

C.P.: _____ POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____

TEL.: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO

Cheque adjunto a favor de CISSPRAXIS.

Tarjeta de crédito: Visa Mastercard

Titular de la tarjeta: _____ Fecha de caducidad: Mes: _____ Año: _____

N° de tarjeta: _____

Domiciliación bancaria: Entidad: _____ Oficina: _____ D.C.: _____ Número de cuenta: _____

Muy Sres. míos: ruego carguen, hasta nuevo aviso, los recibos que presente CISSPRAXIS. Fecha _____ FIRMA DEL TITULAR

La finalidad de los datos personales suministrados será el correcto servicio de CISSPRAXIS, y de otras empresas del grupo Wolters Kluwer. Dichos datos se incluirán en un fichero confidencial y estarán protegidos conforme a la legislación en la Ley 15/1999 de 13 de noviembre, de regulación de tratamiento informático de los datos de carácter personal, quedando a su disposición para su consulta, modificación o cancelación.

¡¡¡ enhorabuena
a los profes
por conducir
así !!!

Una conducción ejemplar se merece nuestra mejor
propuesta aseguradora **¡Llámanos!**

Y, como siempre:

Por tu afiliación a Comisiones Obreras: **-5%** Por tu primera póliza con nosotros: **-10%**

¡Además, mantenemos la bonificación de tu póliza actual por no siniestralidad!

ATLANTIS **CC.OO.**
ASEGURADORAS EUROPEAS DE ECONOMÍA SOCIAL

EL SEGURO A PRECIO DE COSTE

LLAMA AHORA

901 400 600